



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**La participación de las juntas vecinales en el control de la seguridad ciudadana  
en Los Laureles, Chorrillos – 2020**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**Abogado**

**AUTORES:**

Flores Valenzuela, Pedro Asunción (ORCID: 000-0002-5970-696X)

Velásquez Jeri, Ingrid Paola (ORCID: 0000-0003-1759-6501)

**ASESORA:**

Dra. Ordinola Quintana, Nuria Shirley (ORCID: 0000-0002-0086-5384)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Constitucional

**LIMA - PERÚ**

**2020**

## **DEDICATORIA**

La presente tesis está dedicada en primer lugar a DIOS, ya que, gracias a él, obtuvimos la fuerza y fe en culminar este sueño que veíamos inalcanzable. A nuestros padres, compañeros de vida y queridos hijos por todo su invaluable apoyo.

## **AGRADECIMIENTOS**

A la Universidad Cesar Vallejo por presentarnos esta oportunidad.

A nuestra asesora de tesis Dra. Nuria Ordinola Quintana, por ser nuestra principal guía en este proyecto. Gracias por sus compartir sus invaluable conocimientos y por la constante motivación.

## Índice de contenidos

Carátula.....	ii
Dedicatoria .....	iii
Agradecimiento .....	iv
Índice de contenidos .....	v
Índice de tablas.....	vi
Resumen .....	vii
Abstract .....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCOTEÓRICO.....	3
III. MARCO METODOLÓGICO.....	14
3.1 Tipos y diseño de investigación.....	14
3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización.....	15
3.3 Escenario de estudio .....	21
3.4 Participantes .....	21
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	23
3.6 Procedimiento.....	25
3.7 Rigor científico.....	26
3.8 Método de análisis de datos.....	26
3.9 Aspectos éticos.....	28
IV. RESULTADOS .....	29
V. DISCUSIÓN .....	40
VI. CONCLUSIONES.....	45
VII. RECOMENDACIONES .....	46
REFERENCIAS .....	47
ANEXOS	

## Índice de tablas

Tabla N° 01 Lista de participantes .....	22
Tabla N° 02 Validación de Instrumentos .....	24
Tabla N° 03 Matriz de consistencia .....	25

## RESUMEN

En Perú, los crímenes organizados, así como la delincuencia diaria resultan ser ambas las manifestaciones evidentes que más resaltan respecto a la violencia actual. Corroborando lo antes indicado, tenemos que en las zonas urbanas se hace frente a altas tasas de delincuencia con mecanismos y rol no tan eficientes del Estado, lo cual amenaza diariamente la seguridad de sus pobladores, no siendo muy alentadores los resultados de dicha confrontación.

El presente trabajo de investigación tiene como objeto de estudio la participación de las juntas vecinales del distrito de Chorrillos, ante la ineficiencia del rol de prevención, y control de las dependencias del Estado encargados de la seguridad ciudadana.

La investigación se ha desarrollado bajo los procedimientos metodológicos del enfoque cualitativo, el tipo de estudio es básico, con nivel descriptivo y diseño no experimental, ya que esta orientada al estudio de las acciones humanas y de la vida social, con la finalidad de hallar una teoría con la que se pueda probar el análisis realizado en esta investigación.

En resumen, comprobar la efectividad que representaría el hecho de que se realice un trabajo articulado y coordinado entre los integrantes de la Municipalidad de Chorrillos, comisarías y las juntas vecinales que tienen un rol fundamental en la solución ante la participación de la prevención y control de seguridad ciudadana, se vería reflejado en el resultado valorado por la población, al reducirse eficazmente el accionar delictivo en las zonas denominadas críticas y de continua delincuencia, así como también a la prevención y promoción de la mejora y el bienestar común de todos los habitantes del distrito.

**Palabras Clave:** *Juntas vecinales, seguridad ciudadana, Estado, control, participación, políticas públicas.*

## **ABSTRACT**

In Peru, organized crimes, as well as daily crime, both are the most important manifestations according to current violence. As we mentioned before, we have that in urban areas, crime rates are faced with not so efficient mechanisms and role of the State, which threatens the security of its inhabitants daily, the results of this confrontation is not being very encouraging.

The present research work is aimed at studying the participation of neighborhood councils of the Chorrillos district, facing the inefficiency of the role of prevention, and control of the State's agencies in charge of citizen security.

The research has been developed under the methodological procedures of the qualitative approach, the type of study is basic, with a descriptive level and non-experimental design, since it guides the study of human actions and social life, in order to find a theory with which the analysis carried out in this investigation can be tested.

In summary, to verify the effectiveness that would represent the fact that an articulated and coordinated work is carried out between the members of CODISEC and the civil society that have a fundamental role in the solution to the participation of the prevention and control of citizen security, It would be reflected in the result valued by the population, by effectively reducing criminal activity in the called "critical and continuous crime areas", as well as the prevention and promotion of improvement and the common welfare of all the inhabitants of the district.

**Keywords:** *Neighborhood councils, citizen security, State, control, participation, public politics.*

## I INTRODUCCIÓN

El actual trabajo de investigación surgió a consecuencia de la preocupación del alto índice de hechos delictivos contra el patrimonio en la jurisdicción de Chorrillos. Si bien habido un descenso del 50% en la incidencia en las denuncias de robo y hurto en el distrito de Chorrillos, y lo aún más preocupante es que todavía el 83.5% de víctimas según el Proyecto del Plan de trabajo local de Seguridad Ciudadana en Los Laureles, Chorrillos- 2020.

No obstante, pese a la existencia de los planes de acciones estratégicas y de la ejecución de las mismas frente a estas acciones delictivas, las cuales se trabajan conjuntamente en coordinación con todos los actores responsables involucrados, tales como la CODISEC, las 4 comisarías pertenecientes a la jurisdicción tales como la **Comisaría de San Genaro, de Villa, Mateo Pumacahua, y la comisaría de Huaylas del cercado Chorrillos**, y la Municipalidad, en convenio con el Comando de Educación y Doctrina del Ejército (COEDE), quienes viene acercando a los vecinos del distrito de acuerdo a la situación real de cada sector, escuchando sus necesidades, impresiones, y experiencias, a fin de acoger las medidas idóneas de seguridad que correspondan, a pesar de que en el último quinquenio los delitos contra el patrimonio han ido disminuyendo, aún los habitantes del distrito tienen temor no sólo a las represalias por las denuncias, si no a transitar libre y pacíficamente por las calles de su jurisdicción, porque es todavía notable la delincuencia común en el distrito.

Por ello es importante dar a conocer a los vecinos de su derecho y deber de participación en los programas, y capacitaciones, como también ser partícipes y protagonista de la lucha en conjunto con los demás actores responsables involucrados, a fin de frenar la delincuencia que aqueja al distrito. En ese extremo, respecto a la formulación del problema, en primer lugar, se ha planteado como **problema general**: ¿Cuál es la participación de las juntas vecinales en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos - 2020?, ello debido al poco interés de los vecinos y el aumento de las disconformidades que integran las diferentes juntas vecinales.



En segundo lugar, a efectos de responder al problema general, se tiene como **problema específico 1:** ¿La participación de las juntas vecinales es eficaz en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos – 2020?, pregunta que ayudará a conocer con mayor precisión cuan eficaz es la junta vecinal y como **problema específico 2:** ¿Cómo controlan las juntas vecinales la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos – 2020? a fin de contribuir con la seguridad ciudadana de distrito de Chorrillos.

Las interrogantes producto del cuestionamiento, surgieron posterior a poder indagar y recopilar la información obtenida respecto a las juntas vecinales de cada uno de los sectores que integran la jurisdicción del distrito, conociendo así las diversas realidades, necesidades y retos que estas vienen afrontando, permitiendo aportar y dar solución a los conflictos y dificultades que estas atraviesan.

Por lo expuesto, la investigación se justificó en su contexto teórico denominado **justificación teórica**, en este punto la investigación desarrolla la conceptualización de las juntas vecinales, seguridad ciudadana, y delitos contra el patrimonio. Respecto a la **justificación metodológica:** la aplicación de procedimientos a las técnicas y herramientas el diseño de estudios, la adquisición de datos y el procesamiento de la información es una estrategia específica que se puede utilizar en estudios similares, debido a que no existen muchos estudios de investigación relacionados sobre el tema y el distrito.

Ahora respecto a los objetos de investigación, se ha previsto como **objetivo general:** Analizar cuál es la participación de las juntas vecinales en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos - 2020, por ello se plantea el **objetivo específico 1:** Analizar la eficacia de las juntas vecinales en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos- 2020 y como **objetivo específico 2:** Analizar el control de las juntas vecinales con relación a la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos - 2020.

## II. MARCO TEÓRICO

La presente investigación tiene fundamento teórico en diversas investigaciones relacionadas tanto a nivel internacional como nacional. Entre los **trabajos internacionales** tenemos los siguientes: Mahnke (Chile, 2018), en su tesis denominada: “Capital Social y participación social en Cerro La Pólvara. Mirada desde los vecinos participantes del Proyecto de Prevención Comunitaria “La Pólvara, espacio de todos” de la Municipalidad de Concepción, esta tesis se trabajó a partir de la base de un proyecto de prevención comunitaria llamado “Cerro La Pólvara” en el barrio que lleva el mismo nombre, lugar que es reconocido históricamente por sus altos niveles de drogadicción y delincuencia. El autor concluyó que el enfoque del capital social tiene que ver con las implicancias políticas, sociales y económicas, que posean las comunidades, los cuales en la presente tesis influyen negativamente como en la convivencia y los altos índices de violencia, pero el capital social podrá ser positivo, cuando sea motivado el individuo en las participaciones sociales, las cuales serán planificadas para el beneficio de ellos mismos, y de quienes los rodean, para ellos es importante la creación de políticas efectivas idóneas por parte de las instituciones del Estado a cargo.

Sánchez (México, 2015), en el artículo denominado: “La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto” define la participación ciudadana como elemento clave en la construcción de un espacio público. De esta manera la ciudadanía participa de manera activa fortaleciendo la democracia y creando espacios de concentración como escenarios de consenso de la población organizada para la aplicación y cumplimiento de políticas públicas, a través de diálogo, organización y negociación para poder encontrar bases que satisfagan la seguridad ciudadana de todos los involucrados.

Rodríguez (Colombia, 2018), en su tesis denominada: “la ejecución de un plan de SSCC en Bogotá”, el propósito de esta investigación fue analizar la implementación de los aportes teóricos en los avances en cuanto a seguridad ciudadana en Bogotá. Tesis de enfoque cualitativo, concluyendo que las leyes y modelos de procesos se pueden mejorar

mediante la generación de redes, implementación de proyectos y desarrollo con intervención del gobierno local.

Laine (Bolivia, 2018), en su trabajo de grado denominado: "Evaluación al servicio de seguridad ciudadana de las Estaciones Policiales Integrales del Municipio de La Paz para el año 2016", presentó su tesis en la cual planteó como objetivo general conocer los lineamientos generales sobre los cuales se aplicaron los planes de seguridad ciudadana. La tesis concluyó, que es vital que todos los actores sociales se integren conjuntamente en un solo equipo, haciendo que todos los niveles del gobierno intervengan en conjunto contra los problemas sociales a partir de sus competencias y capacidades. Todo esto con el fin de lograr el bien de toda la comunidad, se recomendó optimizar los programas de orientación, educación, y dinamizar a la comunidad, a fin de que tengan mayor participación, ya que el interés por parte de la ciudadanía en temas de seguridad es muy bajo.

Quispe (Bolivia, 2017), en su tesis: "Factores que limitan la participación vecinal estudio de las juntas vecinales, de la ciudad de el alto". En la mencionada tesis el autor concluyó que, es fundamental fortalecer la institución de la seguridad ciudadana, diseñando políticas gubernamentales adecuadas, eficaces y eficientes, lo cual determinará con mayor exactitud determinar y mejorar la organización de las juntas vecinales con las diferentes estructuras institucionales, y políticas, etc., y permitirá un análisis realista de la inestabilidad popular con el fin de erradicar la inseguridad ciudadana.

Rodríguez (España, 2018), en su tesis: "Institucionalización de la seguridad ciudadana en la comunidad madrileña", el autor tiene como objetivo indagar el origen de la participación de los ciudadanos en la mejora seguridad en la comunidad madrileña, recolectando datos mediante la aplicación de

entrevistas y antecedentes documentales. La tesis concluye que el modelo de seguridad ciudadana en la comunidad madrileña ha cambiado y mejorado con el objetivo de garantizar el bien común y esto se da gracias a la intervención del contexto sociopolítico al pasar de los años.

En las referencias encontrados **en todo el país** se tiene a Ayala (2019), con su trabajo denominado: “Rol de las juntas vecinales en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana del distrito de Aucallama – 2018”, el autor empleo una estrategia metodológica en su investigación, la cual estuvo basada principalmente en aplicar cuestionarios para recopilar y comprender la conciencia pública sobre la participación de los vecinos en las obligaciones de seguridad de los ciudadanos, cuya participación es articulada junto a las comisarías y los encargados de dicha área, a favor de la seguridad ciudadana de Aucallama. El autor concluyó que la percepción del rol de las juntas vecinales, los factores organizacionales, y la cooperación entre actores articulados claves para fortalecer la seguridad ciudadana, son positivos; sin embargo, recomendó ciertas pautas como mejorar la estrategia de cobertura del consejo vecinal y que estos puedan sentirse plenamente identificados con sus representantes (junta directiva)

Así mismo, Reyes (2019), presenta su Tesis denominada: Participación Vecinal y la Gestión Pública en la Municipalidad Provincial de Piura. El autor empleo un enfoque cualitativo para el desarrollo de su investigación, la cual estuvo basada principalmente en aplicar cuestionarios para recopilar y comprender la información recolectada de las encuestas aplicadas a los ciudadanos. La conclusión de la investigación señalada indica que la participación de las juntas vecinales es de suma importancia en la seguridad ciudadana, pero que en muchos casos la población no participa por falta de conocimiento y capacitación de las facultades que tienen las juntas vecinales.

De igual manera, Vizueta (2018), en su trabajo de investigación denominado: “Reducción de los índices de inseguridad ciudadana por baja incidencia de delitos contra el patrimonio en el distrito de Chorrillos, durante el periodo 2011-2016”, tuvo como objetivo trazar un camino óptimo, con

mecanismos y estrategias idóneas y eficaces, medidas implementadas entre todos los actores involucrados responsables, para mejorar la seguridad de los vecinos del distrito de Chorrillos.

Por otra parte, Sánchez (2017), presenta tu tesis denominada: Las Juntas Vecinales y su contribución en la mejora de la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Monsefú – Chiclayo 2016, cuyo trabajo planteó analizar y contribuir con los municipios vecinales a las actividades de prevención y seguridad civil. En conclusión, aseveró que existe un vínculo directo entre la actividad de los parlamentos vecinos y la reducción de la actividad delictiva, y que es precisamente el área de apoyo a la PNP y, por tanto, contrasta con la tragedia del crimen.

También Mirano (2018), con su tesis denominada: “La labor de las juntas vecinales de Tarapoto y el aporte para la seguridad ciudadana, en el marco de la constitución”, la investigación tuvo como objetivo, conocer las acciones que vienen emprendiendo las juntas vecinales de seguridad ciudadana de Tarapoto y como estas contribuyen al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el marco de la constitución. Se concluyó que las juntas vecinales en Tarapoto han emprendido acciones preventivas, disuasivas y de proyección social, contribuyendo a la recuperación de los espacios públicos y la tranquilidad de sus ciudadanos. Además, indica que los pobladores son educados para exigir y hacer respetar sus derechos ciudadanos y que estos sean debidamente protegidos.

Ahora bien, respecto a nuestra categoría Participación de las juntas vecinales. Según el INEI (2018), señala que son las agrupaciones vecinales representativas de las personas, cuyo objetivo es la colaboración en el desarrollo y progreso de la comunidad, así como defender los intereses y derechos de los vecinos.

Así mismo Flores (2020), señala que, las organizaciones vecinales facilitan el uso de estrategias de participación colectiva para asegurar el mejoramiento, ya que son un grupo formado por su propia protección debido a

las condiciones de vulnerabilidad y necesidades básicas de los habitantes del nuevo asentamiento.

Al respecto, nuestra categoría participación de las juntas vecinales como lo diría Bazán (2009), tiene su base en el inicio de las juntas vecinales en el Perú, el cual gracias a los aportes de dos grandes líderes históricos como son Don Quintiliano Olivas y Susano Enciso, sus vivencias y enfrentamiento con los asaltantes, micro comercializadores de droga, y personas dedicadas a la delincuencia, son vivencias de las más interesantes y enriquecedoras experiencias de trabajo conjunto con la Policía Nacional del Perú (PNP), los vecinos junto a estos dos líderes cansados de sobrevivir con las inseguridades diarias, los asaltos constantes, y de que sus hijos se expusieron a la agresión, se organizaron para frenar la inseguridad y la delincuencia con la que ya estaban cansados de vivir cada día, es así que enviaron memorial a un general de la PNP, contó todo lo sucedido allí, el reconocimiento fue enviado al general y se le animó a realizar el operativo. Posteriormente en 1997, el coronel Yépez Dávalos mandó llamar al líder Susana Enciso y le dijo que debería ser la coordinadora de esta sección mientras formaba un consejo vecinal. En el 2000 llegó el coronel Alfaro y con su apoyo se unieron los dos consejos vecinales, fue así que la Policía Comunitaria de ese entonces que nombres como el del general Enrique Yépez, Adolfo Alfaro y muchos otros policías y civiles se pueden destacar a través de la Oficina de Compromiso Civil y vecinos organizados voluntariamente en varios puntos de Lima y sus ciudades y destacando otras calles y es así que empezaron a hacerle frente a las mafias organizadas, a la delincuencia, y a la drogadicción.

En el ordenamiento jurídico peruano, la regulación legal de las Juntas Vecinales se encuentra definida en La Ley N° 29701 en el articulado 2, la misma que define a las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana, como agrupaciones u organizaciones sociales de base, promovidas por la PNP, que se conforman con el fin de aportar trabajos preventivos, informativos y de interés social orientadas a mejorar el orden, la seguridad y el bienestar de su comunidad.

Sobre la subcategorización: Organización de las juntas vecinales, señala el MOF de las JJVV de Seguridad Ciudadana (2017), promovido por la PNP, en su Título III, art. 19, que la organización de las Juntas Vecinales se dará de acuerdo a la siguiente manera:

La Comisión Ciudadana de Seguridad Vecinal incluye cuadras, áreas, barrios, inmuebles, edificaciones, asentamientos humanos, pobladores locales o juveniles, comunidades agrícolas o población indígena alerta. Como el Coordinador de la Comisión de Vecindad. La misma persona es elegida entre todos los miembros del Comité de Vecindad al que pertenece.

Los consejos vecinales de un área en particular están representados por coordinadores de distrito según su distribución geográfica determinada por la policía de distrito o local. (01) En el caso de los comités de barrio ubicados en otros barrios que integran la fuerza policial, este último está representado por un coordinador de comisaría, en cuyo caso el comité de barrio hace su elección entre los coordinadores regionales de cada comisaría. De dos o más comisarías de policía bajo la jurisdicción de un distrito en particular, se elige un coordinador de distrito entre todos los coordinadores de comisarías de policía.

Cada estación de policía tiene las siguientes organizaciones internas para llevar a cabo y monitorear la participación cívica a través de la cercana Comisión de Seguridad Pública. Comité de Seguridad Ciudadana del Vecindario Departamento de Policía, Coordinador de Área del Comité de Seguridad Ciudadana del Vecindario, Coordinador del Comité de Seguridad Ciudadana del Vecindario, Miembro Supervisor del Comité de Seguridad Pública de Residentes Locales.

La base organizativa del Consejo de Seguridad Ciudadana es el Consejo de Seguridad Ciudadana Vecinal, y para su funcionamiento, el coordinador del Consejo de Seguridad Ciudadana Vecinal, el distrito vigilante, la secretaria, la voz de los vecinos con sentido policial, es miembro del Ejecutivo Vecinal.

Concejo de la Zona Residencial. Es importante enfatizar que cada mesa de vecinos debe incluir al menos 10 vecinos.

En la segunda subcategoría: las funciones de las juntas vecinales, el MOF de las JJVV (2017), tenemos entre sus funciones principales, unir, fomentar y articular la organización, funcionamiento eficaz de la diputación, rigir la participación de los vecinos ante la comisaría en las condiciones elementales y la normalidad entre todos sus miembros y vecinos, de la seguridad de sus conciudadanos auxiliares, colaborando con la policía para mejorar el nivel de seguridad y orden de su jurisdicción. Las Juntas vecinales también tienen como función, que sus integrantes aporten con su sensibilización y concientización, se comprometan a trabajar activamente con los gobiernos locales y la policía para resolver problemas de preparación para emergencias de la comunidad, así como entre los miembros del consejo vecinal, es esencial para mantener la eficacia. En caso de un evento que no se encuadre en la ley de alerta, la Comisión de Vecindad coordinará, entre otras funciones importantes, con la PNP para prevenir y reducir pandillas juveniles, robos, hurtos para realizar actividades de servicio y faltas contra el patrimonio, los cuales son de mucha incidencia en la mayoría de los sectores.

Respecto a la subcategoría en relación Logros y desafíos de las juntas vecinales, el artículo 63 del Título XI del Manual de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales (2017), es importante señalar que la implementación de las Juntas Vecinales, exige a las autoridades correspondientes, una adecuada planificación del trabajo, un presupuesto por resultados y una correcta ejecución, el mismo manual en su artículo 64 refiere que para que exista una sostenibilidad adecuada de las Juntas Vecinales, el Promotor de la Sección de Participación Ciudadana, promoverá la Participación sostenible de entidades públicas o privadas, que coadyuven a la Seguridad Ciudadana, finalmente a fin de consolidarse, y analizar las acciones, y logros alcanzados, en el cumplimiento de los objetivos, o acciones que se proyectaron a realizar, y poder determinar si los resultados han permitido alcanzar los niveles de seguridad, o determinando las



falencias que no permiten lograr dichos objetivos, o metas, a fin de proceder a mejorar, se procederá hacer una evaluación correcta de todas las acciones, y actividades que se llevarán cada cierto tiempo, dependiendo como las Juntas Vecinales lo crean correspondientemente.

Por otro lado, es necesario recalcar que, conforme al Manual de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales (2017), elaborado por la PNP, las Juntas Vecinales se rigen por los siguientes principios. En primer lugar, su participación es voluntaria siempre que se cumplan las condiciones. Del mismo modo, los miembros son vecinos porque son vecinos que viven o trabajan en el barrio. Asimismo, el trabajo es integral porque está orientado al trabajo colaborativo. El principio se basa en la comunidad, ya que todas las acciones son dirigidas por la comunidad y están especializadas. Integración de equipos con barrios y otros consejos vecinales, ya que las acciones incluyen temas de participación. La población por la seguridad civil para evitar la distorsión es, en última instancia, apolítica.

En el contexto de la presente investigación encontramos la segunda categorización: control de la seguridad ciudadana, la cual se definimos como mecanismo de prevención y medidas frente aquellos hechos delictivos que al cometerse atentan y perjudican la integridad de las personas y el patrimonio. Éste es uno de los principales aspectos entorno a la Seguridad Ciudadana, en Los Laureles distrito de Chorrillos.

Sánchez (2017), indica que el control de la seguridad social se basa en la perspectiva conjunta de integración civil y del estado para garantizar la seguridad de los participantes. Desarrolla y emplea mecanismos para contrarrestar actos delictivos, dando paso a la ausencia de riesgos y a la seguridad de la comunidad. En este sentido, el Estado en conjunto con la participación de los ciudadanos y la PNP, tienen como objetivo la disminución de la violencia, el ordenamiento de las vías y áreas públicas y garantizar la seguridad de los individuos y sus patrimonios.

Según la Ley del Sistema Nacional de la Seguridad Ciudadana (2020), define el control de la seguridad ciudadana como una operación multisectorial e intergubernamental, con la finalidad de asegurar su defensa y coexistencia pacífica, mediante el control y erradicación de delitos y faltas para lograr el bienestar social.

Según la Revista Latinoamericana de seguridad ciudadana (2020) sostiene que el concepto control es un término clave, porque es el eje que enlaza la prevención de las conductas delictivas y la supresión de las desviaciones con el fin de mejorar la seguridad ciudadana.

Así mismo Schultz (2018), manifiesta que la inseguridad ciudadana, como fenómeno social asociado a la propagación de la actividad delictiva que conduce a la violencia y la expropiación, se ha contemplado con la concienciación de las poblaciones frente a estas críticas sociales.

Según Ayala (2019), el fortalecimiento de la seguridad ciudadana garantiza a una persona una comunidad libre sin temores ni necesidades, para ello toma en cuenta 7 dimensiones de *seguridades: de salud, ambientales, económicas, comunitarias, alimenticias, personales y políticas.*

Según el enfoque del PNUD, la seguridad civil es el proceso de establecimiento, fortalecimiento y protección de un orden democrático, eliminando el riesgo de violencia en las comunidades de la población y posibilitando la convivencia segura y pacífica. Se considera para el bien público e incluye la protección efectiva de los derechos humanos inherentes, incluido el derecho a la vida, la integridad de la persona, la inviolabilidad de la vivienda y el derecho a la libertad. Los ciudadanos y la comunidad de seguridad trabajan para involucrar a las víctimas. Todas las causas del crimen y la violencia. Este enfoque multidimensional combina medidas contra la violencia y la delincuencia para ayudar a los países a abordar una serie de cuestiones como la falta de cohesión social, las sanciones, el tráfico de drogas, la proliferación ilegal de armas, el tráfico y la migración.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el año (2013): mencionó que, el fenómeno de la seguridad ciudadana tiene dos dimensiones inseparables: la dimensión objetiva (el hecho: la delincuencia real) y la dimensión subjetiva (la percepción: la opinión sobre la seguridad de los ciudadanos).

Finalmente, debemos mencionar que después del análisis, la categoría de control de la seguridad ciudadana, se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: las estrategias, capacitación y prevención para poder lograr una eficaz participación de las juntas vecinales en el control de la seguridad ciudadana en el distrito de Chorrillos.

Para tal efecto el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el año (2013), señaló que la dimensión objetiva es la forma verdadera en que viven los habitantes de un lugar, y la dimensión subjetiva, es la sensación de los habitantes respecto a ello, es decir el temor al delito y el grupo de inseguridades.

Así mismo, CONASEC siendo el órgano supremo responsable del desarrollo, implementación y evaluación de las políticas de seguridad para los ciudadanos con autonomía funcional y técnica. Basado en el presidente de la República y presidido por el ministro del Interior, que tiene como área fundamental la de la secretaría técnica, del CONASEC, que es la agencia técnica de coordinación e implementación es responsable de proponer y aprobar las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad civil al Consejo de Seguridad Nacional monitorear y evaluar la implementación de estas políticas, medidas que han sido aceptadas en todo el territorio. Están involucrados expertos y peritos en materia de seguridad civil.

La primera subcategoría a mencionar es: Estrategias y prevención en el control de la seguridad ciudadana. La Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana (2020), indica que la seguridad ciudadana es una actividad que debe desarrollar y garantizar el Estado, orientada a salvaguardar la convivencia pacífica, eliminar la violencia y contribuir con la prevención de delitos. Son un conjunto de estrategias y previsiones que tienen con finalidad

que los ciudadanos puedan realizar sus actividades libremente sin ser víctima de la delincuencia.

La Dirección General de Política Criminal y Prevención del Delito, define a la estrategia y prevención: “Es tomar las medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar o impedir que se presente un fenómeno peligroso para reducir sus efectos sobre la población”. En este sentido, la prevención vendría a ser la acción de anticiparse a daños que pueden causar la delincuencia.

La segunda subcategoría es: La capacitación con relación al control de la seguridad ciudadana, la ley N° 29701, indica que los gobiernos regionales y locales son los encargados: de organizar, capacitar y dirigir eventos de capacitación para los integrantes de las Juntas Vecinales, estas tienen que ser en temas de prevención social de delitos y faltas. También tiene que brindar apoyo e información y con ello reducir los índices delictivos. Todas las actividades educativas ya mencionadas, son delegadas a los especialistas de la oficina de OPC perteneciente a la PNP. El vecino vigilante, cuya denominación vendría a ser la que se integra voluntariamente con el Comité de Seguridad de los Ciudadanos Vecinos y participación activa. Asistir y coordinar a la policía para mejorar la seguridad de los hogares, cuadras, cuadras, sectores, sus vecinos y hogares con educación de la PNP en los términos básicos de temas y procedimientos de seguridad preventiva.

Lloclla (2017), afirma que es la difusión y proceso de aprendizaje de información útil para la reducción de factores y hechos sancionados por la ley penal que amenazan la seguridad ciudadana. Indica que las municipales provinciales y distritales aportan con su capacitación y difusión a los participantes de las Juntas Vecinales de la Seguridad Ciudadana, Comisarios o personal de las Oficinas de Participación Ciudadana de la Policía Nacional del Perú.

### III. MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

La presente investigación es de **tipo básica**, debido a que se utilizaron recursos para adquirir información relacionada al presente trabajo, tales como: principios, doctrina, Investigaciones, tesis a nivel nacional, e internacional, libros, revistas jurídicas virtuales, etc. Con base en esto, es que se lograron determinar las categorías y subcategorías para el presente estudio.

Este tipo de investigación es de **nivel de investigación descriptivo**; pues el objetivo está basado en la descripción sobre cómo funciona y como está ocurriendo el fenómeno de la investigación, porque todos los objetos del juego están organizados, sintetizados y ordenados para resolver problemas planteados (Marín, 2008, p.10).

La investigación es de **enfoque cualitativo**; ya que, aporta una metodología que abarca el punto de vista sobre experiencias vividas, según (Sutton, 2016, p.17).

Según Otero (2018), el enfoque cualitativo busca observar y analizar la forma de cómo se suscitan los hechos entorno a el sujeto de investigación, extrayendo fenómenos que se presentan en el escenario de estudio.

De la misma manera, se emplea **el método de la Teoría Fundamentada**, porque es un método de encuesta que aborda la problemática investigada de manera general, utilizando además categorías, y subcategorías, así mismo, se presentó nuevos enfoques del fenómeno estudiado por medio de la realización de un proceso, empleando la interpretación, ello dio origen a crear evaluar los criterios de ajuste para el correcto funcionamiento del fenómeno de investigación y sacar conclusiones de los datos recolectados aplicando la herramienta.

Según Páramo (2015), la teoría fundamentada nos permite formar teorías y conceptos partiendo de los datos de otras investigaciones ya existentes, haciendo que esta teoría sea la más adecuada para para el estudio de un fenómeno social.

### **3.2. Categorías y subcategorización y matriz de categorización:**

Se desprenden las siguientes categorías y sub categorías, materia de estudio y desarrollo del presente trabajo, las cuales han sido conceptualizadas y desarrolladas. Siendo las siguientes:

Categorías	Definición conceptual	Definición operacional	Subcategoría
<p><b>Participación de las juntas vecinales</b></p>	<p>De conformidad a la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y lo dispuesto en su Artículo 2° de la nueva Ley N° 29701, participando, pronunciando con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la problemática. También Implementando acciones de proyección a la sociedad de la mano con la PNP a fin de contribuir con la reducción de casos de hurtos, robos.</p>	<p>Según el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, la organización es el proceso de trabajar en coordinación, con otros actores responsables involucrados, todas estas ideas, estrategias, planeamientos, y ejecución de dicho planeamientos y programas, permitirá combatir de manera eficaz y eficiente los delitos contra el patrimonio.</p>	<p>Organización de las Juntas Vecinales</p>
		<p>Las funciones de las juntas vecinales, a fin de contribuir a los factores de organización interinstitucional, son reglamentadas en el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas vecinales, elaborada por la Policía Nacional del Perú.</p>	<p>Funciones de las Juntas Vecinales</p>

		<p>Serán los aspectos que podrán determinar cómo va avanzando la participación de las juntas vecinales y si estas vienen contribuyendo y eficiente y eficazmente a lograr los objetivos propuestos, para ello es necesario desarrollar los lineamientos y estrategias adecuadas y óptimas los cuales marcará el horizonte estratégico de resultados a mediano y largo plazo.</p>	<p>Logros y desafíos de las juntas vecinales</p>
<p><b>Control de la seguridad ciudadana</b></p>	<p>Mecanismo de prevención y medidas frente aquellos hechos delictivos que al cometerse atentan contra los bienes de una persona, causando en la persona perjudicada un desmedro de su economía o patrimonio.</p>	<p>Muñoz (2017), indica que es un proceso de comunicación y relación de colaboración con los actores encargados de asegurar su convivencia pacífica.</p>	<p>Estrategias y Prevención</p>
		<p>Sánchez (2017), afirma que es la difusión de información útil para la reducción de factores y hechos sancionados por la ley penal que amenazan la seguridad ciudadana.</p>	<p>Capacitación</p>



## **VARIABLES:**

### **a) Conceptualización de variables:**

**PARTICIPACIÓN DE LAS JUNTAS VECINALES:** De acuerdo con las disposiciones de Ley N° 27972, ley básica de gobierno local, “los consejos vecinales son las organizaciones sociales básicas que existen en la zona e intervienen en la gestión de la zona a través del mecanismo de participación vecinal. Esta es la ley básica del gobierno local, la Ley No. 27972. Está estructurado de acuerdo con lo establecido en los artículos 109, 110 y 116 del. Está reconocido como uno de los registros oficiales del municipio. Al hablar de participación me estoy refiriendo a las acciones emprendidas por los líderes y miembros que conforman las diferentes juntas vecinales, quienes inciden directa e indirectamente en la lucha organizada contra los delitos contra el patrimonio de los habitantes del distrito de Chorrillos, en este estudio nos interesa principalmente para hacer un foco en el tipo de involucramiento ciudadano y asociativo de los integrantes de las juntas vecinales, el cual se vehiculiza a través de los canales formales de participación. Es la relación entre las “comisarías, juntas vecinales y otros actores responsables involucrados” institucionalizada en espacios participativos para el bienestar de los habitantes.

**CONTROL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA:** Se define como un mecanismo y medidas de prevención que satisfacen las necesidades que surgen en la comunidad derivadas de la delincuencia y delitos que atentan contra los bienes e integridad de las personas pertenecientes a un colectivo.

Muñoz (2017), indica que el control de la seguridad social se basa en la perspectiva conjunta de integración civil y del estado para garantizar la seguridad de los participantes. Desarrolla y emplea mecanismos para contrarrestar actos delictivos, dando paso a la ausencia de riesgos y a la seguridad de la comunidad.

### **Definición operacional:**

En la investigación se emplearon dos variables objeto de estudio, juntas vecinales y participación.

### **Variables independientes:**

**Participación de las Juntas Vecinales:** Busca reconocer la importancia de las juntas vecinales, la cual nos permitirá reconocer los factores organizacionales, interinstitucionales y comunitarios.

Según el INEI (2018), la participación vecinal tiene diversas formas de manifestación tales como: vigilancia particular, implementación de videocámaras de vigilancia, sistemas de alarma comunitarias y rondas urbanas.

En este sentido, las subcategorías planteadas para la categoría de participación de las juntas vecinales son:

### **Organización:**

Según Flores (2020), las juntas vecinales se encuentran compuestas por integrantes de una comunidad, los cuales son los que representarán a todos los vecinos de dicha comunidad y quienes trabajaran voluntariamente en coordinación con la Policía Nacional del Perú, la municipalidad distrital y demás organizaciones sociales que tienen como objetivo preservar la seguridad ciudadana.

Según su manual de organización y funciones (2017), están organizados de la siguiente manera:

La Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana, compuesta por vecinos vigilantes de una cuadra, manzana, sector, barrio, conjunto habitacional, edificio, urbanización, localidad, Asentamiento Humano, Pueblo Joven, Comunidad Campesina o Nativa o zona determinada por la comisaria del sector, y está integrada por un número no menor de diez personas, vinculadas entre si por residir, laborar o desarrollar actividades comerciales en un mismo vecindario y su estructura organiza está confirmada de la siguiente manera: contará con un (01) coordinador de junta vecinal, un (01) secretario, un (01) vocal y siete (07) vecinos vigilantes, los cuales serán designados por el comisario de la comisaria del sector al que pertenezcan después de evaluar el informe del jefe o promotor de la oficina de Participación Ciudadana, sustentando las condiciones favorables para su designación de acuerdo al Art. 12 del Manual de Organización y Funciones de la Ley 279933.

Las Juntas Vecinales, ubicadas en una determinada zona, serán representados por un (01) coordinador zonal; de acuerdo con la zonificación o distribución geográfica determinado por la Policía del sector (Plan Cuadrante).

Las Juntas Vecinales de las diversas zonas que comprende una jurisdicción Policial será representada por un (01) coordinador de comisaría, el mismo que será elegido entre los coordinadores zonales de la respectiva jurisdicción policial. En caso de existir dos o más Comisaría en una determinada jurisdicción distrital el coordinador distrital será elegido entre los coordinadores de comisaría.

### **Funciones:**

Según el Manual de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales (2017), las Juntas vecinales también tienen como función principal, que sus integrantes aporten con su sensibilización y concientización, se comprometan a trabajar activamente con los gobiernos locales y la policía para resolver problemas de preparación para emergencias de la comunidad, así como entre los miembros del consejo vecinal, es esencial para mantener la eficacia.

### **Logros y desafíos:**

Díaz (2018), menciona que los logros y desafíos que se plantean las juntas vecinales han ayudado al fortalecimiento del accionar de la policía con el fin de controlar la seguridad ciudadana.

### **Variables dependientes:**

**Control de la seguridad ciudadana:** Medidas de prevención empleadas en los procedimientos de seguridad ciudadana, a fin de lograr una participación satisfactoria.

Según Ayala (2019), la seguridad ciudadana es un derecho que tiene que ser garantizada por el estado en coordinación con la ciudadanía, la PNP y otras entidades públicas con el objetivo de asegurar la convivencia pacífica y erradicar la violencia.

En cuanto a las subcategorías planteadas para la categoría de control de la seguridad ciudadana son:

## **Coordinación**

Según Díaz (2018), indica al establecer vínculos permanentes, de comunicación y coordinación entre los participantes de las juntas vecinales, aumenta la eficacia al contrarrestar problemas sociales que van en contra de la ley.

## **Capacitación y prevención**

Pastor (2019), señala que la capacitación a los participantes de las juntas vecinales es un factor determinante para prevenir posibles acciones delictivas e influye en la planificación estratégica para mejorar y controlar la seguridad ciudadana.

### **3.3. Escenario de estudio**

Espacio físico donde se ejecutaron los instrumentos para la recolección de datos, ambiente donde se desarrollan diariamente las labores de la junta vecinal. La presente investigación se llevó a cabo en Los Laureles distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima. Se eligió el distrito de Chorrillos debido que se desea analizar y aportar a la prevención de la lucha contra la delincuencia, que son de vital necesidad para la seguridad ciudadana del distrito en mención. Las entrevistas se realizaron 02 miembros de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Chorrillos s, 2 coordinadores de la junta vecinal y 2 miembros de la PNP de la comisaria de Chorrillos, los cuales son especialistas que tienen conocimiento del tema de investigación. Primero se procedió a entrevistar al director de la junta vecinal, luego se entrevistó al coordinador de la junta vecinal y finalmente se entrevistaron a los dos policías, ya que son agentes del orden cuya función es salvaguardar la seguridad ciudadana.

### **3.4. Participantes**

Los criterios de selección de los participantes tomados en cuenta para la aplicación del instrumento de recolección de datos de la presente investigación fueron: integrantes activos de la comunidad, expertos y conocedores de la seguridad ciudadana y cuyo compromiso es revertir los índices de delitos contra el patrimonio.

En primera instancia se les envió la guía de entrevista para que pueda ser revisada y poder saber que nuestras preguntas eran entendibles para cada uno de los participantes, luego se procedió con la entrevista.

*TABLA N° 01 Lista de participantes*

Sujeto	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Joseph Livia Gonzáles	Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Chorrillos
2	Fernando Vera Vega	Subgerente de Seguridad Ciudadana Gerente de Serenazgo
3	Pedro Guzmán Barrientos	Promotor de la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaria de Chorrillos
4	ST2 -PNP Karina Trelles Pareja	Coordinadora Promotora de la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaria de Chorrillos
5	Ángelo Tapia Soria	Vicepresidente de la Junta Vecinal de la Urb. Los Laureles - Chorrillos
6	Patricia Falconi Zambrano	Vocal de la Junta Vecinal de la Urb. Los Laureles - Chorrillos

**Fuente:** *Elaboración Propia*

### 3.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Venegas (2010), indica que para ejecutar una **entrevista** como técnica de recolección de información se requiere de un tiempo mínimo dependiendo de la dinámica entre el entrevistado y el entrevistador. La entrevista fue aplicada de manera personal a cada uno de los participantes interactuando de manera activa, permitiendo el análisis de las opiniones y perspectivas sobre la realidad de la participación de las juntas vecinales en el control de la seguridad ciudadana.

Hernández (2014), define a la **guía de entrevista** como un grupo de preguntas que se encuentran conexas a las variables en estudio sujetas a evaluar. Para poder recolectar información se empleó la técnica de la entrevista, la cual tiene como instrumento la guía de entrevista elaborada en base a una matriz de consistencia en donde se indica las variables, dimensiones e indicadores. La guía de entrevista es el instrumento que ayudará a recabar la información requerida a efectos de analizar y encontrar relación con el tema de la investigación.

Hernández (2014), indica que la habilidad para recopilación de datos implícitos: la elección, adaptación o desarrollo de una herramienta depende del propósito adecuado del estudio, la aplicación de la herramienta y la preparación de los datos recopilados para un análisis preciso.

TABLA N° 02 VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS (Guía de Entrevista)		
DATOS GENERALES	CARGO	PORCENTAJE
Mgtr. Rolando Javier Vilela Apon	Catedrático de la Universidad César Vallejo	95%
Mgtr. Ángel Fernando La Torre Guerrero	Catedrático de la Universidad César Vallejo	95%
<b>PROMEDIO</b>		95%

**Fuente:** Elaboración propia

Hernández (2014), define el **análisis de fuente documental** como una técnica que nos permite analizar y observar el fenómeno eje y su entorno. Esta técnica nos permite interpretar, analizar y sintetizar bases documentales que nos permitirá obtener elementos esenciales y relaciones con la presente investigación.

Esta técnica tiene como instrumento de recolección de datos la **guía de análisis de fuente documental**, documento en un registro estructurado que resume el contenido esencial de una investigación para proceder con el triple proceso: comunicación, transformación e interpretación.

TABLA N° 03 VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

<b>VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS</b> <b>(Guía de Análisis de Fuente Documental)</b>		
<b>DATOS GENERALES</b>	<b>CARGO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Dr. Tito Capcha Carrillo	Abogado	95%
<b>PROMEDIO</b>		95%

**Fuente:** Elaboración propia

### **3.6. Procedimiento**

Para llevar a cabo el presente trabajo, se llevó a cabo la descripción de la problemática, las variables, la categorización y los indicadores; procedimiento importante para la formulación de la problemática y objetivos. Luego se llevó a cabo la revisión sistemática de tesis, libros y artículos científicos nacionales e internacionales para la elaboración del marco teórico y metodología empleada en el presente trabajo.

En segunda instancia se realizó la aplicación de la entrevista a los participantes previamente seleccionados. La entrevista se realizó con la autorización y consentimientos de los entrevistados, coordinando horarios y lugar de entrevistas.

Después de la recolección de datos se dan a conocer los resultados y la discusión, los cuales son obtenidos del análisis de la información recolectada mediante la herramienta empleada en la investigación. Se realiza la triangulación con el fin de compilar, organizar, verificar y transformar la información obtenida en torno a las variables y categorías, las cuales responde a nuestros objetivos planteados.



Finalmente, se elaboraron las conclusiones y recomendaciones que están respaldadas por los resultados obtenidos durante la ejecución y análisis de los instrumentos de recolección de datos.

### **3.7. Rigor científico**

El presente trabajo ha pasado por etapas de revisión durante el proceso de realización, para poder lograr la confiabilidad y validez de la recolección de datos, ya que estos son importantes para la obtención de los resultados entorno a la realidad problemática.

Erazo (2011), el rigor científico resaltó en relación a la científicidad y legitimidad de los resultados obtenidos en la investigación. En tal sentido, el rigor giró en torno a la recolección de datos y la información contenida en base a ciertos parámetros científicos. Redundo además la equivalencia de las reconstrucciones teóricas de las categorías, subcategorías y la coherencia de la interpretación obtenida de las ya señaladas. El instrumento empleado para la recolección de datos fue previamente validado por el especialista en asesoría metodológica y expertos en la materia para poder recabar información relevante para la elaboración de la presente tesis.

### **3.8. Método de análisis de datos**

El trabajo realizado, tiene una metodología de investigación científica basado en un enfoque cualitativo básico descriptivo, en la primera fase de la investigación se realiza la recolección y depuración de información, en la segunda fase se realizó la triangulación de sujetos de estudio y, por último, la triangulación de unidades de análisis.

Flick (2014), la triangulación es el uso de diferentes puntos de vista de observadores y entrevistadores para resaltar los datos obtenidos en los resultados. En la presente investigación se entrevistó 6 personas que pertenecen a las juntas vecinales (02), PNP de la Comisaria de Chorrillos (02), y Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Chorrillos (02), que guardan relación con el control de la seguridad ciudadana, en el distrito, se realizó además la reescritura o transcripción de las entrevistas empleando cuadros de

doble entrada para poder ejecutar el análisis de lo señalado por los entrevistados.

Durante la ejecución del presente trabajo, aplicamos diversos métodos que nos ayudaron en la interpretación de los resultados obtenidos:

El **método hermenéutico**, técnica de la investigación cualitativa determinante para el análisis que aportan al marco teórico y resultados de la investigación debido a que busca una explicación e interpretación de un fenómeno.

También se aplicó el **método exegético**, ya que en el presente estudio hemos utilizado reglamentos, decretos y leyes como bases teóricas con respecto a la seguridad ciudadana y la participación de las juntas vecinales.

Por otro lado, se empleó el **método interpretativo**, el cual implica el proceso de interpretación de toda base teórica utilizada a la investigación y que busca darle forma permitiendo encontrar una relación con el fenómeno a estudiar.

Por último, se aplicó el **método inductivo**, el cual busca recopilar pequeñas conclusiones de la base de datos previamente seleccionados para poder formar una conclusión en general.

Figura N° 01



Fuente: Elaboración propia

### **3.9. Aspectos éticos**

El presente trabajo, se ha basado en aspectos metodológicos usando técnicas e instrumentos, los mismos que son válidos y aplicados con previa autorización de cada uno de los participantes sujetos a estudio.

Además, se cumple con el criterio de originalidad, ya que las citas y referencias bibliográficas, dan a conocer las fuentes de procedencia respetando la propiedad intelectual. Se hace uso de las normas internacionales APA, la cual es aceptada y adaptada por la Universidad Cesar Vallejo. Todos los estudios utilizados y que guardan relación con la presente investigación se encuentran correctamente citados, para evitar que sean considerados como copia o plagio.

## V. RESULTADOS

En el presente capítulo, damos a conocer los resultados y el análisis de los datos obtenidos de los instrumentos aplicados a los participantes con la técnica de entrevista y la información recolectada en el análisis de datos. Instrumentos que fueron debidamente validados por expertos para poder ser ejecutados y asegurar un grado de confiabilidad de los resultados.

Es importante mencionar la importancia de este capítulo, puesto que la presente investigación es sustentada mediante las distintas perspectivas y puntos de vista brindadas por los participantes que fueron entrevistados, logrando la elaboración de la discusión y conclusión a partir de estas.

En ese sentido, se proseguirá a la descripción de los resultados previamente obtenidos de la guía de entrevista, los cuales fueron dirigidos a los miembros pertenecientes a las juntas vecinales.

### **Inventario de resultados de la guía de entrevista**

Objetivo general: Analizar cuál es la participación de las juntas vecinales en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos - 2020.

1.- ¿Considera usted que la participación de las juntas vecinales al realizar sus rondas urbanas contribuye en el control de la seguridad ciudadana en los Laureles - Chorrillos 2020? ¿Por qué?

**Livia (2020)**, considera que sí, porque ayuda en la prevención y lucha contra el delito, los gobiernos locales, la PNP y la ciudadanía organizada son los que tienen que luchar de la mano contra la delincuencia.

Por otra parte, **Vera (2020)**, considera que un trabajo mancomunado y coordinado optimiza la labor de las fuerzas del orden.

**Guzmán (2020)**, conceptúa que las rondas urbanas que realizan las juntas vecinales conjuntamente con la PNP, contribuyen a erradicar los diferentes delitos que en nuestro sector se presentan.

**Trelles (2020)**, afirmó que las juntas vecinales de seguridad ciudadana a través de las rondas mixtas coadyuvan a erradicar la violencia en forma preventiva en todas sus formas.

Por su parte, **Tapia (2020)**, sustentó que sí coadyuvan al control de la seguridad ciudadana, ya que de esta manera en nuestro sector los índices de robos y asaltos vienen bajando considerablemente por los patrullajes constantes que se realizan con la PNP y con los serenos de la Municipalidad de Chorrillos.

Por su lado, **Falconi (2020)**, manifestó que la participación de las juntas vecinales, al realizar sus rondas urbanas contribuyen a favor del control y la seguridad ciudadana ya que son los ojos de la PNP en zonas que ellos no están presentes, de esa forma y mediante informes se da a conocer la deficiencia de la seguridad en algunas zonas de Los Laureles.

2.- El Instituto de Defensa Legal, puso de relieve que toda planificación en materia de seguridad ciudadana debe partir de la premisa básica de que el éxito en el logro de la seguridad ciudadana depende básicamente de una triple alianza estratégica conformada por los siguientes actores: Gobiernos Locales, Policía Nacional y vecinos. ¿Considera usted que es eficaz la participación de las juntas vecinales en coordinación con la PNP y la Municipalidad de Chorrillos con el fin de garantizar la seguridad ciudadana?

Desde el punto de vista de, **Livia (2020)**, son muy eficaces ya que se organizan y de esta forma ayudan en la lucha contra el delito.

**Vera (2020)**, sostuvo que la eficiencia se incrementa en todo conflicto, se debe partir de la premisa que el oponente debe tener un adversario superior en número y con una estrategia y planeamiento definido.

**Guzmán (2020)**, opinó que sí es bastante eficaz por los resultados obtenidos.

**Trelles (2020)**, indicó que sí es eficaz por los resultados planificados realizados.

**Tapia (2020)**, explicó que la eficacia se da gracias al trabajo conjunto de esta trilogía formada con el único objetivo común de crear cultura sobre seguridad ciudadana.

Por su parte, **Falconi (2020)**, manifestó que es 100% eficaz la triple alianza, porque de esa forma se puede saber que deficiencias hay en temas de seguridad y planificar estrategias que mejoren la seguridad.

3.- Según la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933) define seguridad ciudadana como “la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía ¿Usted considera que la junta vecinal de Los Laureles, Chorrillos se encuentra articulada para garantizar la seguridad ciudadana? ¿Por qué?

En relación a esta incógnita, **Livia (2020)**, consideró que sí, porque se encuentra organizada y saben cuáles son sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

**Vera (2020)**, manifestó que sí, pues considera el fundamento de toda organización que es el trabajo en conjunto y articulado.

Por su parte, **Guzmán (2020)**, indicó que efectivamente, se encuentra articulada, ya que son constituidas por la Policía Nacional y los integrantes del sistema comunitario para fortalecer la seguridad ciudadana.

**Trelles (2020)**, puntualizó que se encuentra articulada, ya que son constituidas por la Policía Nacional y sus integrantes del sistema comunitario para fortalecer la seguridad ciudadana.

**Tapia (2020)**, aseguró que claramente se nota el esfuerzo y la motivación permanente de un trabajo en conjunto para contribuir a elevar los índices del orden y seguridad.

Por otro lado, **Falconi (2020)**; expresó que sí, porque claramente se nota el esfuerzo y la motivación permanente de un trabajo en conjunto para contribuir a elevar los índices del orden y seguridad.

4.- ¿Cuál es la labor que desarrollan las juntas vecinales en coordinación con la PNP en el control de la Seguridad ciudadana y si estas se encuentran en comunicación constante a fin de mejorar la seguridad ciudadana?

En relación a la interrogante antes planteada, **Livia (2020)**, fue conciso al indicar que las juntas vecinales tienen por misión desarrollar actividades preventivas con el apoyo de la PNP, para mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo conjunto.

Por otro lado, **Vera (2020)**, expresó que el objetivo de las juntas vecinales es desarrollar actividades preventivas con el constante apoyo de la PNP, para mejorar la seguridad ciudadana. Definitivamente, la comunicación es constante y fluida para el logro de los objetivos.

**Guzmán (2020)**, indicó que la principal labor de las juntas vecinales es desarrollar actividades preventivas en conjunto con la PNP. La comunicación es constante y ello se refleja en los resultados obtenidos.

Por su parte, **Trelles (2020)**, dijo que la principal labor de las juntas vecinales es desarrollar actividades preventivas en conjunto con la PNP. La comunicación es constante y ello se manifiesta en los resultados conseguidos.

**Tapia (2020)**, aseguró que claramente se nota el esfuerzo y la motivación permanente de un trabajo en conjunto para contribuir a elevar los índices del orden y seguridad.

**Falconi (2020)**, condujo que la labor de las juntas vecinales es apoyar a las oficinas de OPC de la comisaria en coordinación para lograr niveles de seguridad. La comunicación debe ser constante para el éxito de los objetivos.

5.- ¿Considera usted que la participación de las juntas vecinales ha contribuido en el control de la seguridad ciudadana y con ellos la reducción de delincuencia?

**Livia (2020)**, en relación a la pregunta, manifestó que el hecho que se hayan organizado, ha dado como resultado que disminuya la sensación de inseguridad y por ende la disminución de hechos delictivos.

**Vera (2020)**, indicó que lo percibe particularmente en su vecindario. El índice delictivo disminuyó considerablemente debido al trabajo consciente y responsable de la junta vecinal.

Por otro lado, **Guzmán (2020)**, afirmó que las juntas vecinales son fundamentales para enfrentar los problemas de seguridad ciudadana y ello se percibe claramente con la disminución de los índices delictivos.

**Trelles (2020)**, aseguró que sí han contribuido a la reducción y la erradicación la delincuencia común (hurto y robo).

**Tapia (2020)**, dijo que la participación de las juntas vecinales sí contribuyen al control de la seguridad, se ha controlado la delincuencia por

zonas, pero esto se debe también a otros factores como vigilancia particular o las rejas que actúan como barrera frente a los actos delictivos.

Por otra parte, **Falconi (2020)**, expresó que la participación de las juntas vecinales si contribuyen al control de la seguridad, se ha controlado la delincuencia por zonas, pero esto se debe también a otros factores como vigilancia particular o las rejas que actúan como barrera frente a los actos delictivos.

6.- ¿Qué tan importante cree usted que es la firma de convenios con instituciones públicas y privadas para el logro de los objetivos de las juntas vecinales?

Al respecto, **Livia (2020)**, respondió que considera muy importante puesto que a través de los convenios se fortalecen las acciones de seguridad ciudadana a fin de disminuir los índices de inseguridad ciudadana.

**Vera (2020)**, fue sumamente decidido en manifestar que considera muy importante puesto que a través de los convenios se fortalecen las acciones de seguridad ciudadana a fin de disminuir los índices de inseguridad ciudadana.

**Guzmán (2020)**, por su lado, explicó que las juntas vecinales son fundamentales para enfrentar los problemas de seguridad ciudadana y ello se percibe claramente con la disminución de los índices delictivos.

Por otro lado, **Trelles (2020)**, los consideró bastante importante ya que los convenios fortalecen las acciones de seguridad ciudadana a través del trabajo conjunto con instituciones y de esta manera cumplir con el objetivo común que es erradicar la delincuencia.

**Tapia (2020)**, indicó que es importante ya que de esta forma permiten promocionar la conformación y capacitación de las juntas vecinales.

Por otra parte, **Falconi (2020)**, dijo que es importante ya que de esta forma permiten promocionar la conformación y capacitación de las juntas vecinales.

7.- ¿Qué estrategias han implementado las juntas vecinales en conjunto con la PNP para garantizar el control de la seguridad ciudadana



**Livia (2020)**, en relación a la pregunta, manifestó las siguientes estrategias: Firmado de cuadernos, Capacitaciones e Interconexión de cámaras.

**Vera (2020)**, indicó que la capacitación al personal de las juntas vecinales, registro de cuaderno por cada zona del distrito y Cámaras de seguridad han garantizado el control de la seguridad ciudadana.

Por otro lado, **Guzmán (2020)**, afirmó que se han implementado cámaras de video vigilancia, información vía telefónica, WhatsApp de lo que ocurre en la Urb. Los Laureles. Sistemas de alarma en forma preventiva.

**Trelles (2020)**, aseguró que se han implementado cámaras de video vigilancia, información vía telefónica, WhatsApp de lo que ocurre en la Urb. Los Laureles. Sistemas de alarma en forma preventiva.

**Tapia (2020)**, dijo que las estrategias fueron: Capacitar a la vigilancia privada con la que cuentan las diferentes calles de la Urb. Los Laureles, de esta forma saber cómo reaccionar frente a hechos delictivo.

Por otra parte, **Falconi (2020)**, expresó que las estrategias fueron: Capacitar a la vigilancia privada con la que cuentan las diferentes calles de la Urb. Los Laureles, de esta forma saber cómo reaccionar frente a hechos delictivos.

8.- ¿Qué es lo primero que realizan las juntas vecinales, a fin de sumar a las acciones y planeamientos para controlar la seguridad ciudadana?

Al respecto, **Livia (2020)**, respondió que su organización ayuda no sólo a la PNP, sino también a la Municipalidad.

**Vera (2020)**, fue sumamente decidido en manifestar que lo primero es dar la alerta temprano ante cualquier contingencia para controlar la seguridad ciudadana.

**Guzmán (2020)**, por su lado, explicó que se organizan y capacitan sobre las medidas básicas, basadas en su manual de organización y funciones.

Por otro lado, **Trelles (2020)**, consideró que Coorganizarse y capacitarse sobre las medidas básicas, basadas en su manual de organización y funciones, es lo primero que deben realizar.

**Tapia (2020)**, indicó que lo primero es organizarse, juramentar para ser reconocidos como junta vecinal.

Por otra parte, **Falconi (2020)**, dijo que lo primero es organizarse, juramentar para ser reconocidos como junta vecinal.

9.- ¿Se realizan capacitaciones y/o charlas en temas de fortalecimiento en participación ciudadana para líderes de juntas vecinales?

En cuanto esta pregunta, **Livia (2020)**, resaltó que normalmente al mes hay por lo menos tres capacitaciones.

**Vera (2020)**, indicó que sí existen capacitaciones llevadas por el área de acercamiento a la comunidad.

Por su parte, **Guzmán (2020)**, aseguró que las capacitaciones son constantes y en estos tiempos de pandemia por la vía virtual dictándose talleres y mesas de trabajo a cargo de la oficina de participación ciudadana.

**Trelles (2020)**, manifestó que sí se realizan constantemente vía virtual capacitaciones, talleres, seminarios y mesas de trabajo de acuerdo al plan de capacitación de las juntas vecinales de la Oficina de Participación Ciudadana.

Por otro lado, **Tapia (2020)**, aseguró que sí se programan capacitaciones frecuentemente y bajo la coyuntura actual se realizan a través de las plataformas virtuales.

**Falconi (2020)**, expresó que ha participado en dos capacitaciones.

## **Inventario de resultados de la guía de análisis de fuente documental**

En esta parte de la investigación realizaremos la compilación y análisis de los resultados de los documentos que cumplen similitud con los objetivos planteados.

Objetivo general: Objetivo general: Analizar cuál es la participación de las juntas vecinales en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos - 2020; en relación a este objetivo se analizaron los siguientes documentos:

1. Las Juntas Vecinales de Seguridad ciudadana y su relación con la lucha contra la delincuencia: Estudio de Caso de la Municipalidad de San Martín de Porres.

El texto relevante analizado fue el siguiente: “[...] Las juntas vecinales, en lo relacionado con la seguridad ciudadana, se han convertido en un instrumento organizativo que trata de evitar la mutua desconfianza entre ciudadanos y policías, cuestión de vital importancia, ya que existe una fuerte presencia del delito común en las grandes ciudades, como Lima Metropolitana.

Al respecto, es importante indicar que las juntas vecinales se encuentran organizadas por un conjunto de vecinos que, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, busca la erradicación de la inseguridad ciudadana y el bien común de todos los vecinos de la zona en donde viven. Esta organización desarrolla y emplea mecanismos para contrarrestar actos delictivos, dando paso a la ausencia de riesgos y a la seguridad de la comunidad.

2. Prevención Comunitaria en Lima: los aportes de la junta vecinal.

El texto relevante analizado fue el siguiente: “[...] La organización que fue pensada para apoyar a la Policía en seguridad ciudadana y contribuir a restablecer la confianza en la institución policial — producto del distanciamiento ocurrido durante la violencia política— ha incorporado una serie de actividades que inicialmente no habían sido previstas. “[...] el Estado a través del comando

policial asigna funciones, reglas de conducta y prohibiciones a una organización voluntaria de ciudadanos, como si esta se tratase de una organización estatal.

En cuanto al texto analizado, podemos inferir que existe relación entre el sentido de cooperación de las juntas vecinales y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, que se encuentra regido y establecido por un manual. Tratándose de una participación condicionada y esta se tiene que ceñir y apagar a lo establecido en el Manual de organización y funcionamiento de las juntas vecinales.

### 3. Rondas campesinas y nativas en el ejercicio de la seguridad ciudadana de la región de San Martín.

El texto relevante analizado fue el siguiente: “[...] Juntas Vecinales, y Rondas Urbanas; quienes actúan con el deseo de defenderse contra la delincuencia y procurar la convivencia pacífica de la población, especialmente rural” “[...] las organizaciones sociales en el país a cambio de robustecer la labor de las instituciones públicas, cuyo encargo o deber constitucional es velar por la seguridad de los ciudadanos y el orden interno; el derecho de participación que tiene todo ciudadano en el seno de su comunidad”

Las funciones principales de las juntas vecinales son: unir, fomentar y articular la organización, funcionamiento eficaz con el objetivo de mejorar la seguridad ciudadana, mediante la participación de los vecinos ante la comisaría en las condiciones elementales y la normalidad entre todos sus miembros y vecinos, de la seguridad de sus conciudadanos auxiliares, colaborando con la policía para aumentar los estándares de seguridad y orden de su jurisdicción.

### 4. Ley N°27933 - La Ley Del Sistema Nacional De Seguridad Ciudadana

El texto relevante analizado fue el siguiente: “Asegurar el cumplimiento efectivo de las políticas públicas nacionales en materia de seguridad ciudadana, articulando los diferentes niveles de gobierno, las entidades públicas y la sociedad civil, bajo un enfoque descentralizado de gestión por resultados.”

“[...]Dictar, en el ámbito de su competencia, las normas técnicas, procedimientos, directivas y otras normas referidas a la gestión de la seguridad ciudadana, con carácter vinculante para todos los integrantes del sistema, en función a la situación de inseguridad de cada territorio.”

En cuanto al texto analizado, podemos señalar que la seguridad ciudadana es una organización encargado de garantizar y fomentar el estado, mediante los planes de desarrollo que proponen las municipalidades y el comité de seguridad de la Policía Nacional. Las juntas vecinales tienen que ceñirse a los procedimientos, estrategias y proyectos de prevención que tienen como objetivo proteger la convivencia pacífica, eliminar la violencia y contribuir con la prevención de delitos.

##### 5. Manual de Organización Y Funcionamiento De Las Juntas Vecinales De Seguridad Ciudadana Promovidas Por La Policía Nacional Del Perú.

El texto relevante analizado fue el siguiente: “Para determinar la organización de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de una jurisdicción determinada, el Comisario, dividirá su jurisdicción policial en zonas o cuadrantes claramente definidos, teniendo en consideración la extensión geográfica, el índice poblacional y la incidencia delictiva, así como el Plan Catastral del Distrito, la junta vecinal tendrá como mínimo 10 integrantes.” (inciso 1, Capítulo 3). “[...]Promover la organización y capacitación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en cumplimiento a los lineamientos del Comando PNP y de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana y en coordinación permanente con los presidentes de dichos Comités y la Oficina de Participación Vecinal del Municipio del ámbito de su competencia territorial, procurando que sus actividades sean integradas.” (inciso 1 del artículo 3).

Al respecto, es importante señalar que las juntas vecinales se encuentran organizadas por vecinos vigilantes de la zona geográfica (cuadra, manzana, sector) a la que pertenecen, estos cumplen la labor de apoyo a la Policía Nacional del Perú, los cuales son representados por un coordinador de comisaría para la correcta coordinación. Las juntas vecinales tienen como funciones

principales la organización, capacitación de los miembros pertenecientes, contribuir con la ejecución de proyectos de prevención y ejecución de sus actividades diarias, contribuyendo diariamente con la seguridad de su respectiva Jurisdicción y comprometiendo a los vecinos a participar activamente para salvaguardar el control y seguridad de la comunidad.

6. Ley N°29701 – Ley que dispone beneficios a favor de las juntas vecinales

El texto relevante analizado fue el siguiente: “Las juntas vecinales de seguridad ciudadana son organizaciones sociales, promovidas por la Policía Nacional del Perú, que tienen por misión desarrollar actividades preventivas, informativas y de proyección social en apoyo a la PNP” (artículo 2). “[...] Capacitación y entrenamiento sobre seguridad ciudadana y materias a fines dentro de su marco presupuestal.” (inciso 1 del artículo 3).

En cuanto al texto analizado, las juntas vecinales son organizaciones vecinales que facilitan el uso de estrategias de participación colectiva para salvaguardar la seguridad ciudadana porque son un grupo de apoyo formado para la protección de la comunidad. La capacitación sobre la seguridad ciudadana es una de las funciones primordiales de las juntas vecinales, las cuales están coordinados con los Gobiernos regionales, locales y el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

## V. DISCUSIÓN

Para la ejecución del presente trabajo, se emplearon dos tipos de instrumentos cualitativos: la guía de entrevista y la guía de análisis documental, los cuales nos ayudaran a comprender los fenómenos que se desarrollan en torno a la participación de las juntas vecinales en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos desde la perspectiva de los participantes de la comunidad y conocedores del tema a tratar. De igual forma, se obtuvo la validación de tres expertos, quienes permitieron obtener un grado de validez y confiabilidad de los instrumentos aplicados. Culminada la recopilación de los resultados obtenidos de la investigación se realiza la discusión la cual tiene como objetivo encontrar relación con los artículos científicos, resultados de las entrevistas y tesis analizadas previamente, y a partir de esta formular una nueva teoría.

Escamilla (2018), señala que la discusión es un parte esencial y significativa en un trabajo de investigación, puesto que, en ella, el autor interpreta y valida sus resultados más allá de la estadística.

La elaboración de este capítulo tuvo como base los resultados obtenidos en los antecedentes nacionales e internacionales, la percepción, los resultados de las entrevistas y los resultados del análisis documental, buscando la relación y aporte a los objetivos del trabajo de investigación:

Objetivo general: Analizar cuál es la participación de las juntas vecinales en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos - 2020.

En cuanto a la participación de las juntas vecinales en el control de la seguridad ciudadana, Guzmán y Trelles (2020), consideran que tienen un participación eficaz e importante porque ayuda en la prevención y lucha contra el delito, los gobiernos locales, la PNP y la ciudadanía organizada son los que tienen que luchar de la mano contra la delincuencia. Según el INEI (2018), la participación vecinal tiene diversas formas de manifestación tales como: vigilancia particular, implementación de videocámaras de vigilancia, sistemas de alarma comunitarias y rondas urbanas.

Así mismo, Tapia y Falconi (2020), indicaron que las juntas vecinales apoyan al control de la seguridad ciudadana, ya que de esta manera en nuestro sector los índices de robos y asaltos vienen bajando considerablemente por los patrullajes constantes que se realizan con la PNP y con los serenos de la Municipalidad de Chorrillos, de esa forma y mediante informes se da a conocer la deficiencia de la seguridad en algunas zonas de Los Laureles. De acuerdo con las disposiciones de Ley N° 27972, ley básica de gobierno local, “los consejos vecinales son las organizaciones sociales básicas que existen en la zona e intervienen en la gestión de la zona a través del mecanismo de participación vecinal, la relación entre las “comisarías, juntas vecinales y otros actores responsables involucrados” institucionalizada en espacios participativos para el bienestar de los habitantes.

Así mismo, lo mencionado anteriormente guarda relación con lo que establece la Ley N°29701, donde señala que las juntas vecinales se encuentran organizadas y articuladas para dar apoyo a la Policía Nacional del Perú, con el objetivo de mejorar el control de la seguridad ciudadana de los vecinos de la comunidad, mediante la participación en el desarrollo de capacitaciones, coordinación con las Policía Nacional del Perú, los gobiernos regionales y locales, desarrollo de estrategias y prevención. A su vez, guarda relación con el artículo científico Las Juntas Vecinales de Seguridad ciudadana y su relación con la lucha contra la delincuencia: Estudio de Caso de la Municipalidad de San Martín de Porres, analizado en la guía de análisis documental, donde indica que las juntas vecinales se encuentran organizadas por un conjunto de vecinos que en coordinación con la Policía Nacional del Perú, busca la erradicación de la inseguridad ciudadana y el bien común de todos los vecinos de la zona en donde viven. Esta organización desarrolla y emplea mecanismos para contrarrestar actos delictivos, dando paso a la ausencia de riesgos y a la seguridad de la comunidad.

Objetivo específico 1: Analizar la eficacia de las juntas vecinales en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos- 2020.



En cuanto a la eficacia de las juntas vecinales, Trelles (2020), manifestó que las juntas vecinales han contribuido a la reducción y la erradicación de la delincuencia, el hecho que se hayan organizado, ha dado como resultado que disminuya la sensación de inseguridad y por ende la disminución de hechos delictivos. También, Vera (2020), indicó que lo percibe particularmente en su vecindario. El índice delictivo disminuyó considerablemente debido al trabajo consciente y responsable de la junta vecinal. Así mismo, la respuesta ya mencionada se identifica con lo establecido en el Manual de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales (2017), en donde se indica que las Juntas vecinales también tienen como función principal, que sus integrantes aporten con su sensibilización y concientización, se comprometan a trabajar activamente con los gobiernos locales y la policía para resolver problemas de preparación para emergencias de la comunidad, así como entre los miembros del consejo vecinal, es esencial para mantener la eficacia.

Así mismo, Guzmán (2020), indicó que las juntas vecinales son fundamentales para enfrentar los problemas de seguridad ciudadana y ello se percibe claramente con la disminución de los índices delictivos y que la principal labor de las juntas vecinales es desarrollar actividades preventivas en conjunto con la PNP. La comunicación es constante y ello se refleja en los resultados obtenidos. Además, Tapia (2020), aseguró que claramente se nota el esfuerzo y la motivación permanente de un trabajo en conjunto para contribuir a elevar los índices del orden y seguridad. Tal como lo menciona Díaz (2018), señalando que los logros y desafíos que se plantean las juntas vecinales han ayudado al fortalecimiento del accionar de la policía con el fin de controlar la seguridad ciudadana. También, el artículo denominado Rondas campesinas y nativas en el ejercicio de la seguridad ciudadana de la región de San Martín indica que: Las funciones principales de las juntas vecinales son: unir, fomentar y articular la organización, funcionamiento eficaz con el objetivo de mejorar la seguridad ciudadana, mediante la participación de los vecinos ante la comisaría en las condiciones elementales y la normalidad entre todos sus miembros y vecinos, de la seguridad de sus conciudadanos auxiliares, colaborando con la policía para mejorar el nivel de seguridad y orden de su jurisdicción.

A su vez, Falconi (2020), condujo que la labor de las juntas vecinales es apoyar a las oficinas de OPC de la comisaria en coordinación para lograr niveles de seguridad. La comunicación debe ser constante para el éxito de los objetivos, guardando relación con lo que establece El Manual de Organización Y Funcionamiento De Las Juntas Vecinales De Seguridad Ciudadana Promovidas Por La Policía Nacional Del Perú, en donde se establece que Las funciones principales de las juntas vecinales son: unir, fomentar y articular la organización, funcionamiento eficaz con el objetivo de mejorar la seguridad ciudadana, mediante la participación de los vecinos ante la comisaría en las condiciones elementales y la normalidad entre todos sus miembros y vecinos, de la seguridad de sus conciudadanos auxiliares, colaborando con la policía para mejorar el nivel de seguridad y orden de su jurisdicción. a su vez, podemos inferir que existe relación entre las respuestas ya mencionadas y el artículo Prevención Comunitaria en Lima: los aportes de la junta vecinal, ya que el sentido de cooperación de las juntas vecinales y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, que se encuentra regido y establecido por un manual. Tratándose de una participación condicionada y esta se tiene que ceñir y apagar a lo establecido en el Manual de organización y funciones de las juntas vecinales.

Objetivo específico 2: Analizar el control de las juntas vecinales con relación a la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos- 2020.

En cuanto al control de las juntas vecinales con relación a la seguridad ciudadana, en la entrevista Tapia y Vera (2020), concuerdan en que la participación de las juntas vecinales sí coadyuvan al control de la seguridad, se ha controlado la delincuencia por zonas, pero esto se debe también a otros factores como vigilancia particular o las rejas que actúan como barrera frente a los actos delictivos, guardando relación con lo que señala Muñoz (2017), el cual indica que el control de la seguridad social se basa en la perspectiva conjunta de integración civil y del estado para garantizar la seguridad de los participantes. Desarrolla y emplea mecanismos para contrarrestar actos delictivos, dando paso a la ausencia de riesgos y a la seguridad de la comunidad

Así mismo, los programas de prevención que tratan las juntas vecinales intervienen de manera significativa en el control de la seguridad ciudadana, es por eso que mientras haya una mayor participación de los ciudadanos en estos programas de prevención y capacitaciones con relación a la seguridad ciudadana, ya que estos son representantes directos que toman decisiones con el objetivo de mejorar los resultados y por consiguiente se verá reflejado en una mayor seguridad percibida por los vecinos de Los Laureles, Chorrillos. Pastor (2019) en donde expresa que la capacitación a los participantes de las juntas vecinales es un factor determinante para prevenir posibles acciones delictivas e influye en la planificación estratégica para mejorar y controlar la seguridad ciudadana. Coincidiendo que lo que expresan Trelles y Tapia (2020), quienes manifiestan que se realizan constantemente vía virtual capacitaciones, talleres, seminarios y mesas de trabajo de acuerdo al plan de capacitación de las juntas vecinales de la Oficina de Participación Ciudadana - PNP y bajo la coyuntura actual se realizan a través de las plataformas virtuales.

Ley N°27933 indica que, para poder lograr el control de la seguridad ciudadana, se tiene que lograr la correcta aplicación de los procedimientos de las juntas vecinales con el fin de evitar o impedir que se presenten posibles fenómenos de riesgo que puedan irrumpir la seguridad de la comunidad de un territorio ya establecido. Al respecto, **Livia y Guzmán (2020)**, respondió que su organización ayuda no sólo a la PNP, sino también a la Municipalidad, de esta manera se organizan y capacitan sobre las medidas básicas, basadas en su manual de organización y funciones. Por otro lado, **Guzmán (2020)**, afirmó que se han implementado cámaras de video vigilancia, información vía telefónica, WhatsApp de lo que ocurre en la Urb. Los Laureles. Sistemas de alarma en forma preventiva, con el fin de garantizar la seguridad de los vecinos de Los Laureles – Chorrillos.

## **VI. CONCLUSIONES**

### **PRIMERA:**

Las Juntas vecinales participan colaborando y en apoyo de la Policía Nacional de Perú, estas se encuentran organizadas y articuladas correctamente para el cumplimiento de sus funciones, las cuales se rigen bajo el manual de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales que tiene como el objetivo contrarrestar actos delictivos y afianzar la seguridad de los residentes de Los Laureles – Chorrillos.

### **SEGUNDA:**

Los programas de prevención que tratan las juntas vecinales intervienen de manera significativa en el control de la seguridad ciudadana, es por eso que mientras haya una mayor participación de los ciudadanos en estos programas de prevención y capacitaciones con relación a la seguridad ciudadana, ya que estos son representantes directos que toman decisiones con el objetivo de mejorar los resultados y por consiguiente se verá reflejado en una mayor seguridad percibida por los vecinos de Los Laureles, Chorrillos.

### **TERCERA:**

Existe una organización, planificación de capacitaciones y actividades diarias de los miembros de las juntas vecinales, tales como: implementación de cámaras de video vigilancia, información vía telefónica, WhatsApp de lo que ocurre en la Urb. Los Laureles. Sistemas de alarma en forma preventiva, capacitaciones tres veces al mes, demostrando que se encuentran organizados, con vecinos capacitados e informados con el fin de controlar la delincuencia.

## **VII. RECOMENDACIONES**

### **PRIMERA:**

Se recomienda al área de la Policía Nacional del Perú encargada de dirigir las juntas vecinales, implementar cursos y promover la participación de toda la comunidad para lograr comprometer a todos los vecinos y que la planificación de actividades contra la delincuencia sea efectiva. Estas reuniones deben ser planificadas en un horario y días en los que la mayoría de los vecinos puedan participar y que estén al tanto de las funciones y actividades que tienen las juntas vecinales, con el propósito de empoderar a los vecinos ciudadanos de los Laureles – Chorrillos y concientizar en cómo pueden aportar a la mejora y control de la seguridad ciudadana.

### **SEGUNDA:**

Se recomienda que las instituciones que competentes, las cuales son: la Policía Nacional del Perú y en especial la Municipalidad de Chorrillos fortalecer y dar mayor apoyo a las juntas vecinales, para poder lograr la mejora del vínculo con los vecinos de Chorrillos y obtener resultados favorables en el aspecto de la seguridad ciudadana.

### **TERCERA:**

Mejorar el acceso a mecanismos tecnológicos, mediante el portal institucional de la municipalidad con el fin de poder acceder a información esencial sobre las funciones y actividades de las juntas vecinales. Facilitar y capacitar a los miembros de las juntas vecinales en materia tecnológica para mejorar la eficacia de las rondas urbanas.

## REFERENCIAS

- Alva, C. H. (10 de julio de 2019). Actualidad Gubernamental. Recuperado el 29 de junio de 2017, de Actualidad Gubernamental:  
[http://aempresarial.com/web/revitem/46\\_16019\\_70468.pdf](http://aempresarial.com/web/revitem/46_16019_70468.pdf)
- Ángeles, K. (2019). *Aplicación de la ley de seguridad ciudadana bajo el enfoque de los derechos humanos en la ciudad de Huacho, Lima -2019*. Recuperado de:  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/54281/%c3%81ngeles\\_NKM%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/54281/%c3%81ngeles_NKM%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Anzil, F. (03 de julio de 2019). Zona Económica. Obtenido de Concepto de Control: <https://www.zonaeconomica.com/control>
- Arciniegas Rosas, K. (2017). *La estrategia de prevención del delito en México: análisis del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018*. México: El autor Tesis de licenciatura. Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2017. <http://repositorio-digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/1636/154687.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ayala & Corsino (2019). *Rol de las juntas vecinales en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana del Distrito de Aucallama- 2018*. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Huacho- Perú. Recuperado de: <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/2595>
- Barnard, M. (2018). Factores de una política integral del Estado para fortalecer la seguridad ciudadana y reducir la delincuencia común. Caso Lima metropolitana, 2015-2017. (Tesis Doctoral). Instituto Científico y Tecnológico del Ejército Escuela de Post Grado, Perú.
- Beltrame, Florencia (2020). Seguridad ciudadana y nuevas estrategias de control del delito en Argentina. URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, (9), 102-112. [Fecha de Consulta 3 de Julio de 2021]. ISSN: 1390-3691. Disponible en:  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552656555007>
- Bernal, J. (2016) *Metodología de la Investigación Científica II*. Tercera Edición. Ediciones Pearson

- Carranza, J. (2019). *Las Juntas vecinales y su contribución en la descentralización municipal del Distrito de Trujillo, 2019*.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/45995/Carranza\\_VJA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/45995/Carranza_VJA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- CONASEC. (2019). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019–2023*.  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/754615/PlanNacionalSeguridadCiudadana.2019-2023\\_parte1\\_.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/754615/PlanNacionalSeguridadCiudadana.2019-2023_parte1_.pdf)
- Chávez (2017). Regulación de un mecanismo de control en las juntas vecinales. Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo – Perú.  
Recuperado de:  
<http://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/3089>
- Chinchilla, L. & Vorndran, D. (2018) Seguridad Ciudadana en América Latina y El Caribe. Recuperado desde:  
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Seguridad-ciudadana-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdfm>
- Defensoría del Pueblo. (Julio de 2019). Informe Defensorial 133, ¿Uso o abuso de la Autonomía Municipal? Lima.
- Díaz, A. (2018) Seguridad Ciudadana y la acción de las Juntas Vecinales en el distrito de Carabayllo, Lima 2017. (Tesis de Maestría), Universidad Cesar Vallejo, Perú.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/12885/D%cc3%adaz\\_CAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/12885/D%cc3%adaz_CAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Dirección General de la Política Criminal y Penitenciaria (2018). Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (2013-2018) Recuperado de:  
<https://www.minjus.gob.pe/documentos-dgpcp/>
- Erazo. M.S. (2011) Rigor científico en las prácticas de investigación cualitativa. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 22(42), 107-136.  
<https://bit.ly/3i88lz0>
- Escamilla Ortiz, Abilene C. (2018). ¿Qué debe llevar la discusión? *Cirujano general*, 40(3), 157-158. Recuperado en 01 de agosto de 2021, de:  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-00992018000300157](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-00992018000300157)

- Flores, W. (2020). *Participación vecinal y gestión de seguridad ciudadana en el distrito de Santiago de Surco*. Lima 2019.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/42733/FLORES\\_CW.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/42733/FLORES_CW.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Gallardo, C., & Mirco, E. (2020). *Programas de prevención y la seguridad ciudadana del Distrito de Pomalca*. Recuperado de:  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48690/Gallardo\\_CME.%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48690/Gallardo_CME.%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Gómez, E. (2013). *Investigación Científica. Elaboración del Proyecto de Investigación* (1° ed.). Lima: A.F.A. Editores Importadores S.A.
- Hernández, M. (2011). *Percepción de Dirigentes/as de Juntas de Vecinos de Maipú respecto a la Organización Local, Participación Social y las particularidades barriales y directivas*.  
<http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/bitstream/handle/123456789/127/TesisFinal.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación (6° ed.). México: Interamericana Editores S.A.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C. y Baptista-Lucio, P. (2014). Definición del alcance de la investigación que se realizará: exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo. En Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C. y Baptista-Lucio, P. Metodología de la Investigación (6 ed., págs. 88-101). México: McGraw-Hill.
- Iazzetta, M. (2019) *Seguridad ciudadana y actividad policial comunitaria en Argentina*. Estudio de caso en Rosario, Scielo, 17(25) 92-110.  
<http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v17n25/1900-6586-recig-17-25-92.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). Victimización en el Perú. 2010- 2017. Principales resultados. Lima: INEI.
- Laime, L. (2018). *Evaluación al servicio de seguridad ciudadana de las Estaciones Policiales Integrales del Municipio de La Paz para el año 2016*.  
<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/17743/671.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.



- Ley N°27933 (2020) Ley del Sistema Nacional de seguridad ciudadana.  
Publicado en el diario El Peruano-Lima Ley N°29701-2011 Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales.  
Publicado en el Diario El Peruano
- Mahnke, C. (2018). *Capital Social y participación social en Cerro La Pólvara. Mirada desde los vecinos participantes del Proyecto de Prevención Comunitaria “La Pólvara, espacio de todos” de la Municipalidad de Concepción.*  
[http://repositorio.udec.cl/bitstream/11594/3256/4/Tesis\\_Capital\\_social\\_y\\_participacion\\_social.Image.Marked.pdf](http://repositorio.udec.cl/bitstream/11594/3256/4/Tesis_Capital_social_y_participacion_social.Image.Marked.pdf).
- Meza, C. (2018). La participación ciudadana como mecanismo de control social en el Perú: Caso Contraloría General de la República, 2018. Universidad César Vallejo. Tesis para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública. Trujillo – Perú.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/29363/Meza\\_MC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/29363/Meza_MC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ministerio del Interior. (2018). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.* Recuperado de:  
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/238246/Propuesta.PlanNacionalSeguridadCiudadana.2019-2023.pdf>
- Mirano, A. (2018). *La labor de las juntas vecinales de Tarapoto y el aporte para la seguridad ciudadana, en el marco de la Constitución.*  
<https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/13002/Mirano%20Apaza%20Alex%20Saturnino.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Muñante, P. (2018). *LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SU RELACIÓN CON LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA COMÚN EN EL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES-LIMA, PERÍODO 2017–2018.*  
<http://repositorio.caen.edu.pe/bitstream/handle/caen/159/MU%c3%91ANTE%20INFORME%20DE%20TESIS%20NOVIEMBRE%202019%20CON%20ESTILO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Muñoz, E. (2017). *Seguridad pública y la participación ciudadana en la municipalidad de San Juan de Lurigancho; 2017.* Recuperado de:

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23145/Mu%c3%b1oz\\_AE.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23145/Mu%c3%b1oz_AE.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Núñez, L. (2017). *Los mecanismos de coordinación entre la comisaría y las juntas vecinales para el control del robo y hurto en la urbanización Rosa Luz del distrito de Puente Piedra entre el año 2013 y 2014*”.

[http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/7871/NU%c3%91EZ\\_CORDOVA\\_LUCAS\\_LEONCIO\\_MECANISMOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/7871/NU%c3%91EZ_CORDOVA_LUCAS_LEONCIO_MECANISMOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ochoa, M. (2018). *Factores que influyen en la seguridad ciudadana del distrito de Los Olivos, 2018*. repositorio@ucv.edu.pe.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28159/Ochoa\\_AM.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28159/Ochoa_AM.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Paez M., Peón I. y Ramírez Y. (2018) Contexto de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe: revisión de literatura (2007- 2017) SciELO, 16(24). Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v16n24/1900-6586-recig-16-24-83.pdf>

Páramo D. (2015). La teoría fundamentada, metodología cualitativa de investigación científica. *Pensamiento y Gestión*, (39), 1-7. Obtenido el 1 de julio de 2021 de

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-62762015000200001&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-62762015000200001&lng=en&tlng=es).

Pastor, J. (2019). *Políticas de seguridad ciudadana en Espectáculos públicos*. Universidad Católica de Murcia, Murcia . Obtenido de

<http://repositorio.ucam.edu/handle/10952/4228>

Quispe (2017). *Factores que limitan la participación vecinal estudio de las juntas vecinales, del distrito 8 de la ciudad de el alto*. Universidad Mayor De San Andrés. La Paz – Bolivia.

Reyes, J. (2019). *Participación Vecinal y la Gestión Pública en la Municipalidad Provincial de Piura*. Recuperado de:

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46738/Reyes\\_CJ-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46738/Reyes_CJ-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

Rodríguez, J. (2018). *La instucionalización de la seguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid

- Sánchez Aguilar (2016) *Criminalidad y Seguridad Ciudadana en el Perú del Siglo XXI* (tesis inédita sustentada en la Escuela de Post Grado de la Universidad del Pacífico, Lima Perú) Recuperado de:  
<https://repositorio.up.edu.pe/.../discover?...Tesis...S%C3%A1nchez+Aguilar%2C>.
- Sánchez González, José Juan (2015). *La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. Espacios Públicos*, 18 (43), 51-73. [Fecha de Consulta 26 de junio de 2021]. ISSN: 1665-8140. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/676/67642415003.pdf>
- Sánchez, H. (2017). *LAS JUNTAS VECINALES Y SU CONTRIBUCIÓN EN LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MONSEFÚ – CHICLAYO 2016*.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/2743/sanchez\\_dbh.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/2743/sanchez_dbh.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Tarazona, A. (2019). *Evaluación del Impacto de las Organizaciones de Juntas Vecinales en la Seguridad Ciudadana en el distrito de San Martín de Porres Lima Perú 2016*. Lima, Lima, Perú. Recuperado de:  
<http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/4416>.
- Urrutia, I. (2018). Los espacios públicos como oportunidad para construir seguridad ciudadana. Recuperado de:  
<https://seguridadidl.org.pe/medios/los-espacios-p%C3%BAblicos-como-oportunidad-para-construir-seguridad-ciudadana>
- Valderrama M., S. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. Lima: Editorial San Marcos.
- Vásquez, M. (2017). *La seguridad ciudadana y la influencia de la participación ciudadana en las estrategias de prevención del delito. El caso del barrio de San Juan, Quito, Ecuador, 2009-2014*. (Tesis de maestría). Universidad 81 latinoamericana de Postgrado, Ecuador. Recuperado de  
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/12023>
- Vergara Eduardo (2015) *Seguridad Regional en América Latina y el Caribe Anuario*.
- Vilca & Mamani (2018). *La organización de juntas vecinales como mecanismo de seguridad ciudadana en la ciudad de Ayaviri - 2016*. Universidad

Nacional Del Altiplano. Puno, Perú. Recuperado de:

<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/9904>

Vizueta, T. (2018). *“Reducción de los índices de inseguridad ciudadana por baja incidencia de delitos contra el patrimonio en el distrito de Chorrillos, durante el periodo 2011–2016”*. Recuperado de:

[http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/14390/VIZUETA\\_PALACIOS\\_TE%c3%93FILO\\_REDUCION\\_INDICES\\_SEGURIDAD.pdf?sequence=6&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/14390/VIZUETA_PALACIOS_TE%c3%93FILO_REDUCION_INDICES_SEGURIDAD.pdf?sequence=6&isAllowed=y)

### ANEXO 3

#### MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN APRIORISTICA

NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES: Pedro Asunción Flores Valenzuela

Ingrid Paola Velásquez Jeri

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA: Escuela Profesional de Derecho

AMBITO TEMÁTICO: Participación de Juntas Vecinales

<b>TÍTULO</b>	
La Participación de las Juntas Vecinales en el Control de la Seguridad Ciudadana en Los Laureles – Chorrillos 2020	
<b>PROBLEMAS</b>	
<b>Problema General</b>	¿Cuál es la participación de las juntas vecinales en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos – 2020?
<b>Problema Específico 1</b>	¿La participación de las juntas vecinales es eficaz en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos – 2020?
<b>Problema Específico 2</b>	¿Cómo controlan las juntas vecinales la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos – 2020?
<b>OBJETIVOS</b>	
<b>Objetivo General</b>	Analizar cuál es la participación de las juntas vecinales en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos – 2020
<b>Objetivo Específico 1</b>	Analizar si la participación de las juntas vecinales es eficaz en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos – 2020
<b>Objetivo Específico 2</b>	Analizar el control de las juntas vecinales con relación a la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos – 2020

<b>Categorización</b>	<p><b>Categoría 1: Participación de las Juntas Vecinales</b></p> <p>Subcategoría 1: Organización de las Juntas Vecinales</p> <p>Subcategoría 2: Funciones de las Juntas Vecinales</p> <p>Subcategoría 3: Logros y Desafíos de las Juntas Vecinales</p> <p><b>Categoría 2:</b></p> <p>Subcategoría 1: Estrategias y Prevención</p> <p>Subcategoría 2: Capacitación</p>
<b>METODOLOGÍA</b>	
<b>Tipos y Diseño de Investigación</b>	<p><b>Enfoque:</b> Cualitativo</p> <p><b>Diseño:</b> Teoría Fundamento</p> <p><b>Tipo de investigación:</b> Básica</p> <p><b>Nivel de Investigación:</b> Descriptivo</p>
<b>Método de Muestreo</b>	<p><b>Escenario de Estudio:</b> Urb. Los Laureles - Chorrillos</p> <p><b>Participantes:</b> Dos miembros de la PNP de la comisaria de Huaylas – Chorrillos, dos miembros de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chorrillos y dos miembros de la Junta Vecinal de Los Laureles - Chorrillos</p> <p><b>Muestra:</b> No probabilística</p> <p><b>Tipo:</b> De experto</p> <p><b>Orientados por conveniencia</b></p>
<b>Plan de análisis y trayectoria metodológica</b>	<p><b>Técnica e instrumento de recolección de datos</b></p> <p><b>Técnica:</b> Entrevista y análisis de documentos</p> <p><b>Instrumento:</b> Guía de análisis de fuente documental</p>
<b>Método de Análisis de Datos</b>	<p>Método hermenéutico, método exegético, método interpretativo y método inductivo</p>

## ANEXO 4: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

### GUÍA DE ENTREVISTA

#### **Título: La Participación de las Juntas Vecinales en el Control de la Seguridad Ciudadana en Los Laureles – Chorrillos 2020**

Entrevistado/a:

Cargo/profesión/grado académico:

Normas básicas de la entrevista:

OBJETIVO GENERAL
Analizar cuál es la participación de las juntas vecinales en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos - 2020.

1.- ¿Considera usted que la participación de las juntas vecinales al realizar sus rondas urbanas contribuye en el control de la seguridad ciudadana en los Laureles - Chorrillos 2020? ¿Por qué?

.....  
.....  
.....

2.- El Instituto de Defensa Legal, puso de relieve que toda planificación en materia de seguridad ciudadana debe partir de la premisa básica de que el éxito en el logro de la seguridad ciudadana depende básicamente de una triple alianza estratégica conformada por los siguientes actores: Gobiernos Locales, Policía Nacional y vecinos. ¿Considera usted que es eficaz la participación de las juntas vecinales en coordinación con la PNP y la Municipalidad de Chorrillos con el fin de garantizar la seguridad ciudadana?

.....  
.....  
.....

3.- Según la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933) define seguridad ciudadana como “la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía ¿Usted considera que la junta vecinal

de Los Laureles, Chorrillos se encuentra articulada para garantizar la seguridad ciudadana? ¿Por qué?

.....  
.....  
.....

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 1</b>
Analizar si la participación de las juntas vecinales es eficaz en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos - 2020

4.- ¿Cuál es la labor que desarrollan las juntas vecinales en coordinación con la PNP en el control de la Seguridad ciudadana y si estas se encuentran en comunicación constante a fin de mejorar la seguridad ciudadana?

.....  
.....  
.....

5.- ¿Considera usted que la participación de las juntas vecinales ha contribuido en el control de la seguridad ciudadana y con ellos la reducción de delincuencia?

.....  
.....  
.....

6.- ¿Qué tan importante cree usted que es la firma de convenios con instituciones públicas y privadas para el logro de los objetivos de las juntas vecinales?

.....  
.....  
.....

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 2</b>
Analizar el control de las juntas vecinales con relación a la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos- 2020.



7.- ¿Qué estrategias han implementado las juntas vecinales en conjunto con la PNP para garantizar el control de la seguridad ciudadana?

.....  
.....  
.....

8.- ¿Qué es lo primero que realizan las juntas vecinales, a fin de sumar a las acciones y planeamientos para controlar la seguridad ciudadana?

.....  
.....  
.....

9.- ¿Se realizan capacitaciones y/o charlas en temas de fortalecimiento en participación ciudadana para líderes de juntas vecinales?

.....  
.....  
.....

## ANEXO 5: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### I DATOS GENERALES

- 1.1. **Apellidos y Nombres:** Mgtr. Rolando Javier Vilela Apón  
 1.2. **Cargo e institución donde labora:** Catedrático de la Universidad César Vallejo.  
 1.3. **Nombre del instrumento motivo de evaluación:** Guía de Entrevista  
 1.4. **Autores de Instrumento:** Pedro Asunción Flores Valenzuela / Ingrid Paola Velásquez Jeri

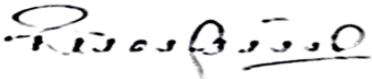
### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	No cumple con su aplicación						Cumple en parte con su aplicación			Si cumple con su aplicación			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.												X	
2. OBJETIVIDAD	Se expresar la realidad como es, indica cualidad de objetivo y la adecuación al objeto investigado												X	
3. ACTUALIDAD	Esta de acorde a los aportes recientes al derecho.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Cumple con los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos y supuestos, basado en los aspectos teóricos y científicos												X	
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al objetivo de la Investigación: Tipo, diseño, categorías, escenario de estudios y participantes.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento tiene sentido, enfrenta un problema crucial, está situado en una población en territorio, es interdisciplinaria, tiene relevancia global, y asume responsablemente las consecuencias de sus hallazgos.												X	

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento apto para ser aplicado.

#### PROMEDIO DE VALORACIÓN:

PROMEDIO DE VALORACIÓN	FIRMA Y SELLO
95%	 Mgtr. Rolando Javier Vilela Apón DNI: 4230146 Firma del experto

## SEGUNDA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### I DATOS GENERALES

- 1.1. **Apellidos y Nombres:** Mgtr. Ángel Fernando La Torre Guerrero  
 1.2. **Cargo e institución donde labora:** Catedrático de la Universidad César Vallejo.  
 1.3. **Nombre del instrumento motivo de evaluación:** Guía de Entrevista  
 1.4. **Autores de Instrumento:** Pedro Asunción Flores Valenzuela / Ingrid Paola Velásquez Jeri


### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	No cumple con su aplicación						Cumple en parte con su aplicación			Si cumple con su aplicación			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.													X
2. OBJETIVIDAD	Se expresar la realidad como es, indica cualidad de objetivo y la adecuación al objeto investigado													X
3. ACTUALIDAD	Esta de acorde a los aportes recientes al derecho.													X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													X
5. SUFICIENCIA	Cumple con los aspectos metodológicos esenciales													X
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.													X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos y supuestos, basado en los aspectos teóricos y científicos													X
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al objetivo de la Investigación: Tipo, diseño, categorías, escenario de estudios y participantes.													X
10. PERTINENCIA	El instrumento tiene sentido, enfrenta un problema crucial, está situado en una población en territorio, es interdisciplinaria, tiene relevancia global, y asume responsablemente las consecuencias de sus hallazgos.													X

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento apto para ser aplicado.

#### PROMEDIO DE VALORACIÓN:

PROMEDIO DE VALORACIÓN	FIRMA Y SELLO
95%	  Mgtr. Ángel Fernando La Torre Guerrero  Firma del experto

## ANEXO 6: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### I DATOS GENERALES

1.1. **Apellidos y Nombres:** Dr. Tito Capcha Carrillo

1.2. **Cargo e institución donde labora:** Catedrático de la Universidad César Vallejo.

1.3. **Nombre del instrumento motivo de evaluación:** Análisis de Fuente Documental

1.4. **Autores de Instrumento:** Pedro Asunción Flores Valenzuela / Ingrid Paola Velásquez Jeri

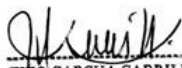
### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	No cumple con su aplicación						Cumple en parte con su aplicación			Si cumple con su aplicación			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.												X	
2. OBJETIVIDAD	Se expresar la realidad como es, indica cualidad de objetivo y la adecuación al objeto investigado												X	
3. ACTUALIDAD	Esta de acorde a los aportes recientes al derecho.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Cumple con los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos y supuestos, basado en los aspectos teóricos y científicos												X	
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al objetivo de la Investigación: Tipo, diseño, categorías, escenario de estudios y participantes.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento tiene sentido, enfrenta un problema crucial, está situado en una población en territorio, es interdisciplinaria, tiene relevancia global, y asume responsablemente las consecuencias de sus hallazgos.												X	

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento apto para ser aplicado.

#### PROMEDIO DE VALORACIÓN:

PROMEDIO DE VALORACIÓN	FIRMA Y SELLO
95%	 <b>TITO CAPCHA CARRILLO</b> ABOGADO C.A.L. 64092  Dr. Tito Capcha Carrillo  Firma del experto

**ANEXO 7:**  
**GUÍAS DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL**

Guía de análisis de fuente documental	
<b>Identificación de la fuente:</b>	
Las Juntas Vecinales de Seguridad ciudadana y su relación con la lucha contra la delincuencia: Estudio de Caso de la Municipalidad de San Martín de Porres.	
Texto relevante	Análisis
<p>“[...] Las juntas vecinales, en lo relacionado con la seguridad ciudadana, se han convertido en un instrumento organizativo que trata de evitar la mutua desconfianza entre ciudadanos y policías, cuestión de vital importancia, ya que existe una fuerte presencia del delito común en las grandes ciudades, como Lima Metropolitana.</p>	<p>Las juntas vecinales se encuentran organizadas por un conjunto de vecinos que, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, busca la erradicación de la inseguridad ciudadana y el bien común de todos los vecinos de la zona en donde viven. Esta organización desarrolla y emplea mecanismos para contrarrestar actos delictivos, dando paso a la ausencia de riesgos y a la seguridad de la comunidad.</p>
<b>PONDERAMIENTO</b>	<p>Las Juntas vecinales participan colaborando y en apoyo de la Policía Nacional de Perú, estas se encuentran organizadas y articuladas correctamente para el cumplimiento de sus funciones.</p>

**ANEXO 8:**  
**GUÍAS DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL**

Guía de análisis de fuente documental	
<b>Identificación de la fuente:</b> Prevención Comunitaria en Lima: los aportes de la junta vecinal.	
<b>Texto relevante</b>	<b>Análisis</b>
<p>“[...] La organización que fue pensada para apoyar a la Policía en seguridad ciudadana y contribuir a restablecer la confianza en la institución policial — producto del distanciamiento ocurrido durante la violencia política— ha incorporado una serie de actividades que inicialmente no habían sido previstas.</p>	<p>Existe relación entre el sentido de cooperación de las juntas vecinales y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, que se encuentra regido y establecido por un manual. Tratándose de una participación condicionada y esta se tiene que ceñir y apagar a lo establecido en el Manual de organización y funcionamiento de las juntas vecinales.</p>
<p>“[...] el Estado a través del comando policial asigna funciones, reglas de conducta y prohibiciones a una organización voluntaria de ciudadanos, como si esta se tratase de una organización estatal.</p>	<p>Los logros y desafíos que se plantean las juntas vecinales han ayudado al fortalecimiento del accionar de la policía con el fin de controlar la seguridad ciudadana.</p>
<b>PONDERAMIENTO</b>	<p>Las juntas vecinales tienen que ceñirse a los procedimientos, estrategias y proyectos de prevención que tienen como objetivo proteger la convivencia pacífica, eliminar la violencia y contribuir con la prevención de delitos.</p>

**ANEXO 9:**  
**GUÍAS DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL**

Guía de análisis de fuente documental	
<b>Identificación de la fuente:</b>	
Rondas campesinas y nativas en el ejercicio de la seguridad ciudadana de la región de San Martín.	
Texto relevante	Análisis
<p>“[...] Juntas Vecinales, y Rondas Urbanas; quienes actúan con el deseo de defenderse contra la delincuencia y procurar la convivencia pacífica de la población, especialmente rural”</p>	<p>Las funciones principales de las juntas vecinales son: unir, fomentar y articular la organización, funcionamiento eficaz con el objetivo de mejorar la seguridad ciudadana, mediante la participación de los vecinos ante la comisaría en las condiciones elementales y la normalidad entre todos sus miembros y vecinos, de la seguridad de sus conciudadanos auxiliares, colaborando con la policía para mejorar el nivel de seguridad y orden de su jurisdicción.</p>
<p>“[...] las organizaciones sociales en el país a cambio de robustecer la labor de las instituciones públicas, cuyo encargo o deber constitucional es velar por la seguridad de los ciudadanos y el orden interno; el derecho de participación que tiene todo ciudadano en el seno de su comunidad”</p>	<p>Las Juntas vecinales se encuentran organizadas para dar apoyo a la Policía Nacional de Perú, debe mantener una organización, planificación de capacitaciones y actividades diarias de los miembros de las juntas vecinales.</p>

**PONDERAMIENTO**

Los programas de prevención que tratan las juntas vecinales intervienen de manera significativa en el control de la seguridad ciudadana, es por eso que mientras haya una mayor participación de los ciudadanos en estos programas de prevención y capacitaciones con relación a la seguridad ciudadana, ya que estos son representantes directos que toman decisiones con el objetivo de mejorar los resultados



**ANEXO 10:**  
**GUÍAS DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL**

Guía de análisis de fuente documental – ley N°29701	
<b>Identificación de la fuente:</b>	
Ley N°29701 – Ley que dispone beneficios a favor de las juntas vecinales	
<b>Texto relevante</b>	<b>Análisis</b>
<p>“Las juntas vecinales de seguridad ciudadana son organizaciones sociales, promovidas por la Policía Nacional del Perú, que tienen por misión desarrollar actividades preventivas, informativas y de proyección social en apoyo a la PNP” (artículo 2).</p>	<p>Las juntas vecinales son organizaciones vecinales que facilitan el uso de estrategias de participación colectiva para salvaguardar la seguridad ciudadana porque son un grupo de apoyo formado para la protección de la comunidad.</p>
<p>“[...] Capacitación y entrenamiento sobre seguridad ciudadana y materias a fines dentro de su marco presupuestal.” (Inciso 1 del artículo 3).</p>	<p>La capacitación sobre la seguridad ciudadana es una de las funciones primordiales de las juntas vecinales, las cuales están coordinados con los Gobiernos regionales, locales y el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.</p>
<b>PONDERAMIENTO</b>	<p>Las juntas vecinales se encuentran organizadas y articuladas para dar apoyo a la Policía Nacional del Perú, con el objetivo de mejorar el control de la seguridad ciudadana de los vecinos de la comunidad, mediante la participación en el desarrollo de capacitaciones, coordinación con las Policía Nacional del Perú, los gobiernos regionales y locales, desarrollo de estrategias y prevención.</p>

**ANEXO 11:**  
**GUÍAS DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL**

Guía de análisis de fuente documental	
<b>Identificación de la fuente:</b> Para La Organización Y Funcionamiento De Las Juntas Vecinales De Seguridad Ciudadana Promovidas Por La Policía Nacional Del Perú	
<b>Texto relevante</b>	<b>Análisis</b>
<p>“Para determinar la organización de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de una jurisdicción determinada, el Comisario, dividirá su jurisdicción policial en zonas o cuadrantes claramente definidos, teniendo en consideración la extensión geográfica, el índice poblacional y la incidencia delictiva, así como el Plan Catastral del Distrito, la junta vecinal tendrá como mínimo 10 integrantes.” (inciso 1, Capítulo 3).</p>	<p>Las juntas vecinales se encuentran organizadas por vecinos vigilantes de la zona geográfica (cuadra, manzana, sector) a la que pertenecen, estos cumplen la labor de apoyo a la Policía Nacional del Perú, los cuales son representados por un coordinador de comisaría para la correcta coordinación.</p>
<p>“[...]Promover la organización y capacitación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en cumplimiento a los lineamientos del Comando PNP y de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana y en coordinación permanente con los presidentes de dichos Comités y la Oficina de Participación Vecinal del Municipio del ámbito de su competencia territorial, procurando que sus actividades sean integradas.” (inciso 1 del artículo 3).</p>	<p>Las juntas vecinales tienen como funciones principales la organización, capacitación de los miembros pertenecientes, contribuir con la ejecución de proyectos de prevención y ejecución de sus actividades diarias, contribuyendo diariamente con la seguridad de su respectiva Jurisdicción y comprometiendo a los vecinos a participar activamente para salvaguardar el control y seguridad de la comunidad.</p>

**PONDERAMIENTO**

Las funciones principales de las juntas vecinales son: unir, fomentar y articular la organización, funcionamiento eficaz con el objetivo de mejorar la seguridad ciudadana, mediante la participación de los vecinos ante la comisaría en las condiciones elementales y la normalidad entre todos sus miembros y vecinos, de la seguridad de sus conciudadanos auxiliares, colaborando con la policía para mejorar el nivel de seguridad y orden de su jurisdicción.

**ANEXO 12:**  
**GUÍAS DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL**

Guía de análisis de fuente documental – Ley N°27933	
<b>Identificación de la fuente:</b> La Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana	
<b>Texto relevante</b>	<b>Análisis</b>
<p>“Asegurar el cumplimiento efectivo de las políticas públicas nacionales en materia de seguridad ciudadana, articulando los diferentes niveles de gobierno, las entidades públicas y la sociedad civil, bajo un enfoque descentralizado de gestión por resultados.”</p>	<p>La seguridad ciudadana es una actividad que debe garantizar y desarrollar el estado, mediante los planes de desarrollo que proponen las municipalidades y el comité de seguridad de la Policía Nacional.</p>
<p>“[...]Dictar, en el ámbito de su competencia, las normas técnicas, procedimientos, directivas y otras normas referidas a la gestión de la seguridad ciudadana, con carácter vinculante para todos los integrantes del sistema, en función a la situación de inseguridad de cada territorio.</p>	<p>Las juntas vecinales tienen que ceñirse a los procedimientos, estrategias y proyectos de prevención que tienen como objetivo proteger la convivencia pacífica, eliminar la violencia y contribuir con la prevención de delitos.</p>
<b>PONDERAMIENTO</b>	<p>Para poder lograr el control de la seguridad ciudadana, se tiene que lograr la correcta aplicación de los procedimientos de las juntas vecinales con el fin de evitar o impedir que se presenten posibles fenómenos de riesgo que puedan irrumpir la seguridad de la comunidad de un territorio ya establecido.</p>

## ANEXO N° 13: GUÍAS DE ENTREVISTAS

**Título: La participación de las juntas vecinales en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos - 2020.**

Entrevistado: Joseph Livia Gonzáles

Cargo: Gerente de Seguridad Ciudadana

Institución: Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Chorrillos

### **OBJETIVO GENERAL**

Analizar cuál es la participación de las juntas vecinales en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos - 2020.

1.- ¿Considera usted que la participación de las juntas vecinales al realizar sus rondas urbanas contribuye en el control de la seguridad ciudadana en los Laureles - Chorrillos 2020? ¿Por qué?

**Si, porque ayuda en la prevención y lucha contra el delito, los gobiernos locales, la PNP y la ciudadanía organizada son los que tienen que luchar de la mano contra la delincuencia.**

2.- El Instituto de Defensa Legal, puso de relieve que toda planificación en materia de seguridad ciudadana debe partir de la premisa básica de que el éxito en el logro de la seguridad ciudadana depende básicamente de una triple alianza estratégica conformada por los siguientes actores: Gobiernos Locales, Policía Nacional y vecinos. ¿Considera usted que es eficaz la participación de las juntas vecinales en coordinación con la PNP y la Municipalidad de Chorrillos con el fin de garantizar la seguridad ciudadana?

**Son muy eficaces ya que se organizan y de esta forma ayudan en la lucha contra la delincuencia.**

3.- Según la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933) define seguridad ciudadana como “la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía ¿Usted considera que la junta vecinal de Los Laureles, Chorrillos se encuentra articulada para garantizar la seguridad ciudadana? ¿Por qué?

**Considero que sí, porque se encuentra organizada y saben cuales son sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.**

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Analizar si la participación de las juntas vecinales es eficaz en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos - 2020

4.- ¿Cuál es la labor que desarrollan las juntas vecinales en coordinación con la PNP en el control de la Seguridad ciudadana y si estas se encuentran en comunicación constante a fin de mejorar la seguridad ciudadana?

**Las juntas vecinales tienen por misión desarrollar actividades preventivas con el apoyo de la PNP, para mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo conjunto.**

5.- ¿Considera usted que la participación de las juntas vecinales ha contribuido en el control de la seguridad ciudadana y con ellos la reducción de delincuencia?

**El hecho que se hayan organizado, ha dado como resultado que disminuya la sensación de inseguridad y por ende la disminución de hechos delictivos.**

6.- ¿Qué tan importante cree usted que es la firma de convenios con instituciones públicas y privadas para el logro de los objetivos de las juntas vecinales?

**Muy importante puesto que a través de los convenios se fortalecen las acciones de seguridad ciudadana a fin de disminuir los índices de inseguridad ciudadana.**

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Analizar el control de las juntas vecinales con relación a la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos- 2020.

7.- ¿Qué estrategias han implementado las juntas vecinales en conjunto con la PNP para garantizar el control de la seguridad ciudadana?

- **Firmado de cuadernos**
- **Capacitaciones**
- **Interconexión de cámaras**

8.- ¿Qué es lo primero que realizan las juntas vecinales, a fin de sumar a las acciones y planeamientos para controlar la seguridad ciudadana?

**Su organización ayuda no sólo a la PNP sino también a la Municipalidad.**


9.- ¿Se realizan capacitaciones y/o charlas en temas de fortalecimiento en participación ciudadana para líderes de juntas vecinales?

**Si, normalmente al mes hay por lo menos tres capacitaciones.**

Chorrillos, 24 de junio de 2021

## EL ENTREVISTADO



 MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS  
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
VICTOR JOSEPH LIVIA GONZALES  
CORONEL ERP (1)  
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

DNI: 43245452

**Título: La participación de las juntas vecinales en el control de la Seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos - 2020.**

Entrevistado: Fernando Vera Vega

Cargo: Subgerente de Seguridad Ciudadana/ Gerente de Serenazgo

Institución: Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Chorrillos

**OBJETIVO GENERAL**

Analizar cuál es la participación de las juntas vecinales en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos - 2020.

1.- ¿Considera usted que la participación de las juntas vecinales al realizar sus rondas urbanas contribuye en el control de la seguridad ciudadana en los Laureles - Chorrillos 2020? ¿Por qué?

**Por supuesto. Un trabajo mancomunado y coordinado optimiza la labor de las fuerzas del orden.**

2.- El Instituto de Defensa Legal, puso de relieve que toda planificación en materia de seguridad ciudadana debe partir de la premisa básica de que el éxito en el logro de la seguridad ciudadana depende básicamente de una triple alianza estratégica conformada por los siguientes actores: Gobiernos Locales, Policía Nacional y vecinos. ¿Considera usted que es eficaz la participación de las juntas vecinales en coordinación con la PNP y la Municipalidad de Chorrillos con el fin de garantizar la seguridad ciudadana?

**La eficiencia se incrementa en todo conflicto, se debe partir de la premisa que el oponente debe tener un adversario superior en número y con una estrategia y planeamiento definido.**

3.- Según la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933) define seguridad ciudadana como “la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía ¿Usted considera que la junta vecinal de Los Laureles, Chorrillos se encuentra articulada para garantizar la seguridad ciudadana? ¿Por qué?

**Si. Pues considera el fundamento de toda organización que es el trabajo en conjunto y articulado.**



## **OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Analizar si la participación de las juntas vecinales es eficaz en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos - 2020

4.- ¿Cuál es la labor que desarrollan las juntas vecinales en coordinación con la PNP en el control de la Seguridad ciudadana y si estas se encuentran en comunicación constante a fin de mejorar la seguridad ciudadana?

**El objetivo de las juntas vecinales es desarrollar actividades preventivas con el constante apoyo de la PNP, para mejorar la seguridad ciudadana. Definitivamente, la comunicación es constante y fluida para el logro de los objetivos.**

5.- ¿Considera usted que la participación de las juntas vecinales ha contribuido en el control de la seguridad ciudadana y con ellos la reducción de delincuencia?  
**Lo percibo particularmente en mi vecindario. El índice delictivo disminuyó considerablemente debido al trabajo consciente y responsable de la junta vecinal.**

6.- ¿Qué tan importante cree usted que es la firma de convenios con instituciones públicas y privadas para el logro de los objetivos de las juntas vecinales?  
**Muy importante puesto que a través de los convenios se fortalecen las acciones de seguridad ciudadana a fin de disminuir los índices de inseguridad ciudadana.**

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Analizar el control de las juntas vecinales con relación a la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos- 2020.

7.- ¿Qué estrategias han implementado las juntas vecinales en conjunto con la PNP para garantizar el control de la seguridad ciudadana?

- **Capacitación al personal de las juntas vecinales**
- **Registro de cuaderno por cada zona del distrito**
- **Cámaras de seguridad**

8.- ¿Qué es lo primero que realizan las juntas vecinales, a fin de sumar a las acciones y planeamientos para controlar la seguridad ciudadana?

**Dar la alerta temprano ante cualquier contingencia.**

9.- ¿Se realizan capacitaciones y/o charlas en temas de fortalecimiento en participación ciudadana para líderes de juntas vecinales?

**Si existen capacitaciones llevadas por el área de acercamiento a la comunidad.**

Chorrillos, 24 de junio de 2021

**EL ENTREVISTADO**

 MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS  
SUBGERENCIA DE SERENAZGO

.....  
FERNANDO VERA VEGA  
CORONEL  
SUBGERENTE DE SERENAZGO



DNI: 06994812

**Título: La participación de las juntas vecinales en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos - 2020.**

Entrevistado: Lic. Adm. Pedro Guzmán Barrientos

Cargo: Promotor de la Oficina de Participación Ciudadana

Institución: Comisaria de Chorrillos

**OBJETIVO GENERAL**

Analizar cuál es la participación de las juntas vecinales en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos - 2020.

1.- ¿Considera usted que la participación de las juntas vecinales al realizar sus rondas urbanas contribuye en el control de la seguridad ciudadana en los Laureles - Chorrillos 2020? ¿Por qué?

**Considero que las rondas urbanas que realizan las juntas vecinales conjuntamente con la PNP, contribuyen a erradicar los diferentes delitos que en nuestro sector se presentan.**

2.- El Instituto de Defensa Legal, puso de relieve que toda planificación en materia de seguridad ciudadana debe partir de la premisa básica de que el éxito en el logro de la seguridad ciudadana depende básicamente de una triple alianza estratégica conformada por los siguientes actores: Gobiernos Locales, Policía Nacional y vecinos. ¿Considera usted que es eficaz la participación de las juntas vecinales en coordinación con la PNP y la Municipalidad de Chorrillos con el fin de garantizar la seguridad ciudadana?

**Considero que si es bastante eficaz por los resultados obtenidos.**

3.- Según la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933) define seguridad ciudadana como “la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía ¿Usted considera que la junta vecinal de Los Laureles, Chorrillos se encuentra articulada para garantizar la seguridad ciudadana? ¿Por qué?

**Efectivamente, se encuentra articulada, ya que son constituidas por la Policía Nacional y los integrantes del sistema comunitario para fortalecer la seguridad ciudadana.**

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Analizar si la participación de las juntas vecinales es eficaz en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos - 2020

4.- ¿Cuál es la labor que desarrollan las juntas vecinales en coordinación con la PNP en el control de la Seguridad ciudadana y si estas se encuentran en comunicación constante a fin de mejorar la seguridad ciudadana?

**La principal labor de las juntas vecinales es desarrollar actividades preventivas en conjunto con la PNP. La comunicación es contante y ello se refleja en los resultados obtenidos.**

5.- ¿Considera usted que la participación de las juntas vecinales ha contribuido en el control de la seguridad ciudadana y con ellos la reducción de delincuencia?

**Las juntas vecinales son fundamentales para enfrentar los problemas de seguridad ciudadana y ello se percibe claramente con la disminución de los índices delictivos.**

6.- ¿Qué tan importante cree usted que es la firma de convenios con instituciones públicas y privadas para el logro de los objetivos de las juntas vecinales?

**Bastante importante ya que los convenios fortalecen las acciones de seguridad ciudadana a través del trabajo conjunto con instituciones y de esta manera cumplir con el objetivo común que es erradicar la delincuencia**

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Analizar el control de las juntas vecinales con relación a la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos- 2020.

7.- ¿Qué estrategias han implementado las juntas vecinales en conjunto con la PNP para garantizar el control de la seguridad ciudadana?

**Se han implementado cámaras de video vigilancia, información vía telefónica, WhatsApp de lo que ocurre en la Urb. Los Laureles. Sistemas de alarma en forma preventiva.**

8.- ¿Qué es lo primero que realizan las juntas vecinales, a fin de sumar a las acciones y planeamientos para controlar la seguridad ciudadana?

**Se organizan y capacitan sobre las medidas básicas, basadas en su manual de organización y funciones.**

9.- ¿Se realizan capacitaciones y/o charlas en temas de fortalecimiento en participación ciudadana para líderes de juntas vecinales?

**Las capacitaciones son constantes y en estos tiempos de pandemia por la vía virtual dictándose talleres y mesas de trabajo a cargo de la oficina de participación ciudadana.**

Chorrillos, 24 de junio de 2021

### EL ENTREVISTADO



*[Handwritten signature]*  
Pedro Gregorio Santos

DNI N°: 0665723

DNI: 06655723

**Título: La participación de las juntas vecinales en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos - 2020.**

Entrevistado: ST2 -PNP Karina Trelles Pareja

Cargo: Coordinadora Promotora de la Oficina de Participación Ciudadana

Institución: Comisaria de Chorrillos

**OBJETIVO GENERAL**

Analizar cuál es la participación de las juntas vecinales en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos - 2020.

1.- ¿Considera usted que la participación de las juntas vecinales al realizar sus rondas urbanas contribuye en el control de la seguridad ciudadana en los Laureles - Chorrillos 2020? ¿Por qué?

**Que las juntas vecinales de seguridad ciudadana a través de las rondas mixtas coadyuvan a erradicar la violencia en forma preventiva en todas sus formas.**

2.- El Instituto de Defensa Legal, puso de relieve que toda planificación en materia de seguridad ciudadana debe partir de la premisa básica de que el éxito en el logro de la seguridad ciudadana depende básicamente de una triple alianza estratégica conformada por los siguientes actores: Gobiernos Locales, Policía Nacional y vecinos. ¿Considera usted que es eficaz la participación de las juntas vecinales en coordinación con la PNP y la Municipalidad de Chorrillos con el fin de garantizar la seguridad ciudadana?

**Considero que si es eficaz por los resultados planificados realizados.**

3.- Según la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933) define seguridad ciudadana como “la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía ¿Usted considera que la junta vecinal de Los Laureles, Chorrillos se encuentra articulada para garantizar la seguridad ciudadana? ¿Por qué?

**Se encuentra articulada, ya que son constituidas por la Policía Nacional y sus integrantes del sistema comunitario para fortalecer la seguridad ciudadana.**

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Analizar si la participación de las juntas vecinales es eficaz en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos - 2020

4.- ¿Cuál es la labor que desarrollan las juntas vecinales en coordinación con la PNP en el control de la Seguridad ciudadana y si estas se encuentran en comunicación constante a fin de mejorar la seguridad ciudadana?

**La principal labor de las juntas vecinales es desarrollar actividades preventivas en conjunto con la PNP. La comunicación es contante y ello se refleja en los resultados obtenidos.**

5.- ¿Considera usted que la participación de las juntas vecinales ha contribuido en el control de la seguridad ciudadana y con ellos la reducción de delincuencia?

**Si han contribuido a la reducción y la erradicación la delincuencia común (hurto y robo)**

6.- ¿Qué tan importante cree usted que es la firma de convenios con instituciones públicas y privadas para el logro de los objetivos de las juntas vecinales?

**Bastante importante ya que los convenios fortalecen las acciones de seguridad ciudadana a través del trabajo conjunto con instituciones y de esta manera cumplir con el objetivo común que es erradicar la delincuencia**

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Analizar el control de las juntas vecinales con relación a la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos- 2020.

7.- ¿Qué estrategias han implementado las juntas vecinales en conjunto con la PNP para garantizar el control de la seguridad ciudadana?

**Se han implementado cámaras de video vigilancia, información vía telefónica, WhatsApp de lo que ocurre en la Urb. Los Laureles. Sistemas de alarma en forma preventiva.**

8.- ¿Qué es lo primero que realizan las juntas vecinales, a fin de sumar a las acciones y planeamientos para controlar la seguridad ciudadana?

**Coorganizarse y capacitarse sobre las medidas básicas, basadas en su manual de organización y funciones.**

9.- ¿Se realizan capacitaciones y/o charlas en temas de fortalecimiento en participación ciudadana para líderes de juntas vecinales?

**Si se realizan constantemente vía virtual capacitaciones, talleres, seminarios y mesas de trabajo de acuerdo al plan de capacitación de las juntas vecinales de la Oficina de Participación Ciudadana.**

Chorrillos, 24 de junio de 2021

### EL ENTREVISTADO



*KPR*  
*Stz. M. Kohinc Trullas P. REED*

DNI: 43586840



**Título: La participación de las juntas vecinales en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos - 2020.**

Entrevistado: Ángelo Tapia Soria

Cargo: vicepresidente de la Junta Vecinal de la Urb. Los Laureles - Chorrillos

Institución: Junta Vecinal Los Laureles - Chorrillos

**OBJETIVO GENERAL**

Analizar cuál es la participación de las juntas vecinales en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos - 2020.

1.- ¿Considera usted que la participación de las juntas vecinales al realizar sus rondas urbanas contribuye en el control de la seguridad ciudadana en los Laureles - Chorrillos 2020? ¿Por qué?

**Si contribuyen al control de la seguridad ciudadana, ya que de esta manera en nuestro sector los índices de robos y asaltos vienen bajando considerablemente por los patrullajes constantes que se realizan con la PNP y con los serenos de la Municipalidad de Chorrillos.**

2.- El Instituto de Defensa Legal, puso de relieve que toda planificación en materia de seguridad ciudadana debe partir de la premisa básica de que el éxito en el logro de la seguridad ciudadana depende básicamente de una triple alianza estratégica conformada por los siguientes actores: Gobiernos Locales, Policía Nacional y vecinos. ¿Considera usted que es eficaz la participación de las juntas vecinales en coordinación con la PNP y la Municipalidad de Chorrillos con el fin de garantizar la seguridad ciudadana?

**La eficacia se da gracias al trabajo conjunto de esta trilogía formada con el único objetivo común de crear cultura sobre seguridad ciudadana.**

3.- Según la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933) define seguridad ciudadana como “la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía ¿Usted considera que la junta vecinal de Los Laureles, Chorrillos se encuentra articulada para garantizar la seguridad ciudadana? ¿Por qué?

**Si, porque claramente se nota el esfuerzo y la motivación permanente de un trabajo en conjunto para contribuir a elevar los índices del orden y seguridad.**

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Analizar si la participación de las juntas vecinales es eficaz en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos - 2020

4.- ¿Cuál es la labor que desarrollan las juntas vecinales en coordinación con la PNP en el control de la Seguridad ciudadana y si estas se encuentran en comunicación constante a fin de mejorar la seguridad ciudadana?

**La labor de las juntas vecinales es desarrollar actividades preventivas mediante el trabajo conjunto con la PNP. La comunicación debe ser constante para el éxito de los objetivos.**

5.- ¿Considera usted que la participación de las juntas vecinales ha contribuido en el control de la seguridad ciudadana y con ellos la reducción de delincuencia?

**La participación de las juntas vecinales si contribuyen al control de la seguridad, se ha controlado la delincuencia por zonas, pero esto se debe también a otros factores como vigilancia particular o las rejas que actúan como barrera frente a los actos delictivos.**

6.- ¿Qué tan importante cree usted que es la firma de convenios con instituciones públicas y privadas para el logro de los objetivos de las juntas vecinales?

**Es importante ya que de esta forma permiten promocionar la conformación y capacitación de las juntas vecinales.**

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Analizar el control de las juntas vecinales con relación a la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos- 2020.

7.- ¿Qué estrategias han implementado las juntas vecinales en conjunto con la PNP para garantizar el control de la seguridad ciudadana?

**Las estrategias fueron:**

**- Capacitar a la vigilancia privada con la que cuentan las diferentes calles de la Urb. Los Laureles, de esta forma saber como reaccionar frente a hechos delictivos.**

8.- ¿Qué es lo primero que realizan las juntas vecinales, a fin de sumar a las acciones y planeamientos para controlar la seguridad ciudadana?



**Lo primero es organizarse, juramentar para ser reconocidos como junta vecinal.**

9.- ¿Se realizan capacitaciones y/o charlas en temas de fortalecimiento en participación ciudadana para líderes de juntas vecinales?

**Si. Se programan capacitaciones frecuentemente y bajo la coyuntura actual se realizan a través de las plataformas virtuales.**

Chorrillos, 24 de junio de 2021

**EL ENTREVISTADO**

  
  
.....  
Angelo TAPIA Soria

DNI: 09862323

**Título: La participación de las juntas vecinales en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos - 2020.**

Entrevistado: Patricia Falconi Zambrano

Cargo: Vocal de la Junta Vecinal de la Urb. Los Laureles - Chorrillos

Institución: Junta Vecinal Los Laureles - Chorrillos

**OBJETIVO GENERAL**

Analizar cuál es la participación de las juntas vecinales en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos - 2020.

1.- ¿Considera usted que la participación de las juntas vecinales al realizar sus rondas urbanas contribuye en el control de la seguridad ciudadana en los Laureles - Chorrillos 2020? ¿Por qué?

**Considero que la participación de las juntas vecinales, al realizar sus rondas urbanas contribuyen a favor del control y la seguridad ciudadana ya que son los ojos de la policía en zonas que ellos no están presentes, de esa forma y mediante informes se da a conocer la deficiencia de la seguridad en algunas zonas de Los Laureles.**

2.- El Instituto de Defensa Legal, puso de relieve que toda planificación en materia de seguridad ciudadana debe partir de la premisa básica de que el éxito en el logro de la seguridad ciudadana depende básicamente de una triple alianza estratégica conformada por los siguientes actores: Gobiernos Locales, Policía Nacional y vecinos. ¿Considera usted que es eficaz la participación de las juntas vecinales en coordinación con la PNP y la Municipalidad de Chorrillos con el fin de garantizar la seguridad ciudadana?

**Es 100% eficaz la triple alianza, porque se esa forma se puede saber que deficiencias hay en temas de seguridad y planificar estrategias que mejoren la seguridad.**

3.- Según la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933) define seguridad ciudadana como “la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía ¿Usted considera que la junta vecinal de Los Laureles, Chorrillos se encuentra articulada para garantizar la seguridad ciudadana? ¿Por qué?

**Si, porque claramente se nota el esfuerzo y la motivación permanente de un trabajo en conjunto para contribuir a elevar los índices del orden y seguridad.**

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Analizar si la participación de las juntas vecinales es eficaz en el control de la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos - 2020

4.- ¿Cuál es la labor que desarrollan las juntas vecinales en coordinación con la PNP en el control de la Seguridad ciudadana y si estas se encuentran en comunicación constante a fin de mejorar la seguridad ciudadana?

**La labor de las juntas vecinales es apoyar a las oficinas de OPC de la comisaria en coordinación para lograr niveles de seguridad. La comunicación debe ser constante para el éxito de los objetivos.**

5.- ¿Considera usted que la participación de las juntas vecinales ha contribuido en el control de la seguridad ciudadana y con ellos la reducción de delincuencia?

**La participación de las juntas vecinales si contribuyen al control de la seguridad, se ha controlado la delincuencia por zonas, pero esto se debe también a otros factores como vigilancia particular o las rejas que actúan como barrera frente a los actos delictivos.**

6.- ¿Qué tan importante cree usted que es la firma de convenios con instituciones públicas y privadas para el logro de los objetivos de las juntas vecinales?

**Es importante ya que de esta forma permiten promocionar la conformación y capacitación de las juntas vecinales.**

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Analizar el control de las juntas vecinales con relación a la seguridad ciudadana en Los Laureles, Chorrillos- 2020.

7.- ¿Qué estrategias han implementado las juntas vecinales en conjunto con la PNP para garantizar el control de la seguridad ciudadana?

**Las estrategias fueron:**

**- Capacitar a la vigilancia privada con la que cuentan las diferentes calles de la Urb. Los Laureles, de esta forma saber como reaccionar frente a hechos delictivos.**

8.- ¿Qué es lo primero que realizan las juntas vecinales, a fin de sumar a las acciones y planeamientos para controlar la seguridad ciudadana?

**Lo primero es organizarse, juramentar para ser reconocidos como junta vecinal.**

9.- ¿Se realizan capacitaciones y/o charlas en temas de fortalecimiento en participación ciudadana para líderes de juntas vecinales?

**He participado en dos capacitaciones.**

Chorrillos, 24 de junio de 2021

**EL ENTREVISTADO**



**PATRICIA FALCON ZAMBANO**

DNI: 40635793